



ICATCAM
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

INFORME FINAL

Evaluación de Diseño

EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMA 105 "CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO"



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
ANTECEDENTES	6
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	11
OBJETIVO GENERAL.....	11
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	11
ALCANCES	11
DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.....	11
PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN	12
PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA	12
RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS.....	14
PUNTO DE REUNIÓN.....	15
MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO.....	15
CONDICIONES GENERALES	16
CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN.....	17
APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA	17
CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS.....	18
NOTA METODOLÓGICA	20
EVALUACIÓN	22
I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	22
II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	25
III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES	28
IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	31
POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.....	32
MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.....	35
V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN.....	39
MECANISMOS DE ATENCIÓN Y ENTREGA DEL APOYO	41
VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	43
DE LA LÓGICA VERTICAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	43
DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	53
VALORACIÓN FINAL DE LA MIR	61
VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	62
REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES	62
RENDICIÓN DE CUENTAS	65
VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.....	68
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	70



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

CONCLUSIONES	78
BIBLIOGRAFÍA	85
FICHA TECNICA DEL EVALUADOR	87
ANEXO 1 "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL, OBJETIVO	88
ANEXO 2 "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS	89
ANEXO 3 "MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA"	90
ANEXO 4 "INDICADORES"	91
ANEXO 5 "METAS DEL PROGRAMA"	93
ANEXO 6 "PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS"	98
ANEXO 7 "GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"	99
ANEXO 8 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL"	100



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), después de la promulgación de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y del respectivo reglamento en 2006, dieron inicio a la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que tiene como objetivo realizar la medición y valoración de forma objetiva al desempeño de los programas presupuestarios del Gobierno Federal. Este, además de constituir a la cultura organizacional de la Gestión para Resultados, forma parte también de los instrumentos del Pbr, a través del cual se establece la alineación de las metas y objetivos de los programas federales con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), así como las formas de monitoreo y la evaluación de los resultados de tales programas, tal como lo señala también el Programa Anual de Evaluación 2021 emitido por la SHCP y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 31, señala que como parte de los asuntos competentes de la SHCP, se encuentra llevar a cabo las tramitaciones y registros que requiera el control, la evaluación y los resultados del ejercicio del gasto público federal y de los programas y presupuestos de egresos (Apartados XVII y XIX).

La Ley General de Desarrollo Social, en sus artículos 72 al 80, establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos, total o parcialmente, complementándose con el artículo 82 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche, establece que la evaluación del desarrollo social tiene por objeto verificar la eficacia y eficiencia de las políticas, programas y acciones correspondientes, para lo cual se medirá básica pero no exclusivamente su impacto sobre las condiciones y la calidad de vida de los sectores, grupos e individuos en desventaja y marginación, incluyendo recomendaciones y medidas para la adecuación o reorientación de las políticas que mejoren la eficacia del desarrollo social.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral vigésimo segundo y el Programa Anual de Evaluación 2021 para los programas y fondos de Aportaciones Federales, los programas presupuestales y otros programas estatales ejercidos por la administración pública del Estado de Campeche que establecen



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

que durante el primer año de operación de los programas nuevos se deberá llevar a cabo una evaluación en materia de diseño.

La evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas.

La Evaluación consta de 30 preguntas distribuidas en 7 secciones:

- 1.- Justificación de la Creación y del Diseño del Programa
- 2.- Contribución a las Metas y Estrategias Nacionales
- 3.- Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad
- 4.- Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención
- 5.- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- 6.- Presupuesto y Rendición de Cuentas
- 7.- Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Federales



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

ANTECEDENTES

La capacitación es un proceso encaminado al incremento, desarrollo y mejora de los conocimientos, habilidades y actitudes de las personas, con la finalidad de elevar su desempeño en el trabajo. Por ello, es importante entender como surgieron los primeros tipos de entrenamiento, su evolución y legislación.

Antecedentes de la capacitación en México se remontan a la época prehispánica, donde la población contaba con preparación académica en escuelas como el Tepochcalli y el Calmécac, donde los jóvenes desarrollaban habilidades militares y domésticas. Durante la época colonial, se encuentran ordenamientos como las "Ordenanzas de Minería" (1783), donde se enseñaba a la juventud destinada a las minas y se trata a la educación como el desarrollo de las facultades intelectuales del joven, mediante preceptos, ejercicios y ejemplos.

En 1873, se funda el Gran Círculo de Obreros en México, que tiene entre sus objetivos la propagación, entre la clase obrera, de la instrucción relativa a las artes y oficios como parte de las obligaciones del patrón.

En la Constitución de 1917 se reflejan dichos cambios que promueven ciertos "derechos del trabajo", que pugna por un sistema más justo en las relaciones obrero-patronales. De dicha Constitución, se desprende el artículo 123 que menciona: "Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley. En el año de 1970 en México la Ley Federal del Trabajo establece como obligación de las empresas el capacitar a sus empleados, y para 1977 la capacitación para el trabajo se convierte en un derecho para el trabajador, en 1978 se origina el sistema de capacitación y desarrollo.

Con la llegada de la industria, las organizaciones se dieron cuenta que era necesario preparar a su personal en la operación de maquinaria, así como desarrollar ciertas habilidades que les permitiera solucionar de manera rápida, posibles fallas y cumplir con el objetivo: "producción". Hoy en día el tema de la adquisición de conocimientos y habilidades, además de reportar un beneficio en la producción le permite al trabajador acceder a diferentes posibilidades de crecimiento, ya que, al fortalecer sus áreas de oportunidad, es capaz de ocupar otras posiciones dentro de la organización.

Es por todo esto que la capacitación y adiestramiento del personal debe sustentarse sobre bases que permitan diseñar planes y programas de capacitación adecuados a las necesidades de los patrones y trabajadores, órganos oficiales que verifiquen, den seguimiento y sancionen los incumplimientos de ambas partes, así



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

como los registros que deberán presentarse ante las autoridades correspondientes para dar formalidad al proceso de capacitación.

Finalmente, cabe mencionar que el entorno económico al día de hoy se encuentra en constante movimiento, por lo que dichos planes y programas de capacitación, deberán ser flexibles para poderse ajustar a un mercado globalizado que se encuentra en constante competencia.

En el Programa para la Modernización Formal para el Trabajo 1989-1994, en la cláusula IV denominada "Programa de Acción, Objetivos, Estrategias y Metas", se contempló la creación de los Institutos Descentralizados de Capacitación para el Trabajo, bajo el modelo de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial.

Los nuevos Institutos debían tener como guía la modernización educativa, atendiendo con nuevos servicios educativos descentralizados de formación para el trabajo, y fomentando la participación de los Estados en la creación, mantenimiento y expansión de estos servicios.

Cabe destacar la importancia de la capacitación para y en el trabajo, al ser una alternativa a través de la cual es posible acceder a un empleo formal de manera competitiva, respondiendo a las necesidades del sector productivo y social.

En este sentido, con la creación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo, se atiende la necesidad de descentralizar administrativa y financieramente del Gobierno Federal, los nuevos servicios; contando para ello con la participación activa de los Estados y Municipios, así como de los diferentes sectores (productivo, de servicios y social).

En el año de 1991, se crearon los seis primeros Institutos de Capacitación para el Trabajo: Aguascalientes (ICTEA), Michoacán (ICATMI), Morelos (ICATMOR), Nuevo León (ICET), Sinaloa (ICATSIN) y Tamaulipas (ITACE).

Años más tarde, con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, se destacó la importancia de promover la formación para el trabajo, impulsando con ello la creación de un mayor número de Institutos de Capacitación para el Trabajo, bajo convenio de coordinación entre los Gobiernos Federal y Estatal.

Actualmente, la Coordinación de Organismos Descentralizados, CODEICT, reúne a 31 Institutos de Capacitación para el Trabajo (ICAT) en 30 Entidades Federativas (dos fueron instalados en Chihuahua). Las Entidades Federativas en las que aún no se ha instalado un ICAT son Colima y Durango. En conjunto, los ICAT comprenden 473 Servicios Educativos, integrados por 297 Unidades de Capacitación y 176 Acciones Móviles.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

La Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo es una dependencia de la Subsecretaría de Educación Media Superior que, a través de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y los Institutos de Capacitación para el Trabajo (ICAT), ofrece cursos de capacitación para y en el trabajo. Estos centros capacitan a las personas bajo los principios de pertinencia, calidad y equidad, sin importar su escolaridad; actualiza y especializa los conocimientos y las habilidades técnicas de los trabajadores; valida las competencias adquiridas de manera práctica o por autoaprendizaje, y estimula en los estudiantes y egresados la creación de empresas.

Durante la segunda mitad del siglo XX, en nuestro país se empiezan a manifestar problemáticas referidas a aspectos como: el incremento de la población, el acelerado desarrollo industrial, la exigencia por parte del sector productivo de un mayor grado de calificación laboral y el dinamismo del desarrollo tecnológico.

Estos escenarios, se suman a la creciente demanda por parte de la población joven que concluía la primaria y que buscaba un lugar en el mercado laboral, constituyéndose esto en el marco propicio para la creación de espacios que dieran respuesta a estas demandas sociales.

La Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFE) ha encaminado sus esfuerzos, a lo largo de más de cinco décadas, al ofrecimiento de servicios educativos de calidad, para la formación y desarrollo humano de las personas, a fin de que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral, coadyuvando de esa manera al desarrollo social y económico del país.

Ha transformado su Modelo Educativo y Académico como un marco regulador que capitaliza sus experiencias y ofrece un mayor enriquecimiento, sentido y diversificación de su oferta de servicios, con base en una concepción de sus estudiantes como personas altamente humanas e integrales, inmersos en una realidad compleja que demanda saberes teóricos, prácticos y axiológicos o de valores, contextualizados en las múltiples variaciones del contexto económico, productivo, social, cultural y educativo.

Cursos Regulares (CR)

Cursos o módulos presenciales dirigidos a promover competencias demandadas en el contexto económico, productivo, social y educativo.

Cursos de Extensión (CE)

Son un servicio permanente de actualización y fortalecimiento, que se imparten en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) de la Secretaría de



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

Educación Pública (SEP) con la finalidad de perfeccionar un área específica de tu perfil o desempeño laboral.

Capacitación Acelerada Específica (CAE)

Dirigido a los trabajadores en activo de empresas, instituciones u organismos de los sectores productivos y de servicios privado, público y social que pretenden complementar, especializar y/o actualizar la formación de los trabajadores en una determinada actividad laboral. Al término del curso se otorga al estudiante una constancia de Capacitación Acelerada Específica (CAE) avalada por la SEP.

Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional (ROCO)

Servicio educativo denominado Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional (ROCO), que se ofrece en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y que está enfocado en certificar mediante la expedición oficial de un Diploma de tus conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes correspondientes a una competencia ocupacional, sin importar cómo fueron adquiridos éstos.

Acciones móviles

Dirigido a grupos de población en situación de desventaja que están imposibilitados para acudir al CECATI a tomar la capacitación, ya sea por distancia, condición de vulnerabilidad u otra, y a instituciones, dependencias, organizaciones y empresas de los diferentes sectores.

Estos grupos pueden a través de un representante o interlocutor solicitar al CECATI el servicio de unidad móvil e iniciar las acciones de concertación correspondientes.

Formación en Línea

Modalidad a distancia.

Es una plataforma educativa que con base en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), ofrece formación y capacitación en una determinada actividad productiva o función. Utiliza apoyos como manuales, diapositivas, videos, guías y el apoyo de un asesor en línea como facilitador del aprendizaje.

Programa Emprendedores

Dirigido a estudiantes y egresados de CECATI, al público en general que tengan una idea o proyecto de negocio para la creación de una microempresa.

Para consolidar la idea o proyecto de negocio, la DGCFE cuenta actualmente con la Especialidad de Administración, misma que proporciona los elementos necesarios para la creación, operación y desarrollo de microempresas, fomentando con ello el autoempleo y la consolidación de un plan de negocios, consta de cinco cursos:

Mercadotecnia en la Micro y Pequeña Empresa (60 horas).

Administración en la Micro y Pequeña Empresa (120 horas).



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

Servicios y Comunicación con el Cliente (165 horas).
Servicios de Atención Telefónica y Telemercadeo (100 horas).
Manejo de Herramientas para Auditoría (240 horas).
Tráfico de Mercancías y Tramitación Aduanal (1500 horas).
Asesoría en Comercialización de Bienes Inmuebles (45 horas).

Atención a grupos de población en situación de desventaja

En el ejercicio de brindar igualdad de oportunidades, la DGCFE pone en marcha acciones que van dirigidas al apoyo de población en situación de Desventaja Social y/o Económica, y con ello participar con la integración social y laboral de los grupos de personas con discapacidad, personas en proceso de readaptación social, adultos mayores, grupos indígenas, niños-adolescentes-jóvenes-adultos de la calle, madres solteras (autónomas), entre otros. Capacitación en el desarrollo de un trabajo productivo o actividades que les permitan mejorar las condiciones de vida que presentan, y así, contribuir a la vida productiva del país mediante la capacitación a partir de un esquema integral que involucre la formación y el autoempleo.

- Especialidad de Asistencia Familiar y de Salud (incluye los cursos atención a personas con discapacidad auditiva, atención a personas con discapacidad visual, cuidados básicos de la salud, rehabilitación física y funcional, atención a personas adultas mayores).
- Centros-POETA, (Programa de Oportunidades Económicas a través de la Tecnología de las Américas)
- Aulas CAED (Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad, Bachillerato)
- Programa Capacita T



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del Programa 105 Capacitación para y en el Trabajo por el ejercicio 2020 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

ALCANCES

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa 105 Capacitación para el Trabajo por el ejercicio 2020, a partir de un análisis de gabinete, con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

La evaluación de diseño deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa
2. Contribución a las metas y objetivos nacionales
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
6. Presupuesto y rendición de cuentas
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
 Av. José López Portillo .6
 Col. San Rafael
 Campeche, Cam.
 CP. 24090
 e. jos_aguayo@hotmail.com
 t.9811050503

8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
9. Conclusiones
10. Ficha técnica
11. Anexos

El desarrollo de la evaluación deberá realizarse en el Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR).

La descripción de lo que debe contener cada uno de los apartados enunciados se presenta en el Anexo A. Criterios Técnicos de la Evaluación.

PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

CARGO	ESCOLARIDAD Y/O ÁREAS DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA
Josué Israel Aguayo Canché	Contador Público certificado por el IMCP en Auditoría y Contabilidad Gubernamental y Candidato a maestro en Auditoría Financiera.	Auditorías financieras, Auditorías Gubernamentales, Evaluaciones de Diseño, de Consistencia y Resultados.

PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

El listado de productos que entregará el evaluador al área requirente, el calendario de entrega y la forma de entrega se definen en el cuadro 1.

CUADRO 1. LISTADO DE PRODUCTOS Y CALENDARIO DE ENTREGA

Productos	Fecha de entrega
Producto 1 Primera entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño, preguntas 1 a 15.	<u>25 Junio 2021</u>
Producto 2 Segunda entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño, preguntas 16 a 30. Lista de asistencia y presentación en formato PowerPoint de los resultados de la primera entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño (este producto es opcional). Respuesta a comentarios de la primera entrega.	<u>15 Julio 2021</u>

<p>Producto 3</p> <p>Tercera entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño que debe contener la siguiente estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resumen Ejecutivo (Máximo 3 cuartillas) 2. Índice 3. Introducción (1 cuartilla) 4. Apartado I. Características del programa (2 cuartillas) 5. Apartado II. Justificación de la creación y del diseño del programa (3 cuartillas) 6. Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales (3 cuartillas) 7. Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección (6 cuartillas) 8. Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención (3 cuartillas) 9. Apartado VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (11 cuartillas) 10. Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas (3 cuartillas) 11. Apartado VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales (1 cuartilla) 12. Valoración del Diseño del programa (3 cuartillas) 13. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones (1 cuartilla) 14. Conclusiones (2 cuartillas) 15. Bibliografía 16. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación 17. Anexos <ul style="list-style-type: none"> • Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo (Formato Libre) • Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios (Formato libre). • Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados (Formato predeterminado) • Anexo 4. Indicadores (Formato predeterminado) • Anexo 5. Metas del programa (Formato predeterminado) • Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (Formato Libre) • Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación (Captura en sistema) • Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social (Formato predeterminado) 	<p><u>30 Julio 2021</u></p>
--	-----------------------------



ICATCAM
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

Lista de asistencia y presentación en formato PowerPoint de la sesión de presentación de resultados de la entrega final del Informe de Evaluación en materia de diseño. Respuesta a comentarios de la segunda entrega.	
--	--

Se debe considerar la realización de mínimo dos reuniones. Una intermedia, posterior a la entrega del primer producto con la Unidad o Área de Evaluación, los operadores del Programa y con el personal del área requirente, con la finalidad de comentar los resultados de dicho entregable. También se debe contemplar la realización de una reunión final, una vez entregado el último producto, para hacer la presentación de los principales resultados de la evaluación. El área requirente, indicará el lugar, día y hora de realización de las reuniones indicadas y en éstas deberá estar presente el coordinador de la evaluación.

RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

El evaluador es el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

Respecto de los entregables, el evaluador es el responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por el área requirente.

Para la revisión de los productos entregables, el área requirente entregará el evaluador sus observaciones y recomendaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles después de la fecha de recepción de los mismos. El evaluador contará con diez días hábiles después de la emisión del oficio de observaciones y recomendaciones para hacer las correcciones a los productos entregables.

En total este proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá llevar, como máximo, hasta veinte días hábiles después de entregados los mismos y de acuerdo con el procedimiento detallado anteriormente. Lo anterior, a reserva de que dicho plazo pueda ser inferior dependiendo de las fechas en que se emitan los oficios de observaciones, de conformidad o de entrega de los productos debidamente corregidos. El plazo podrá ser superior sólo si el área requirente lo solicita.

La emisión de los oficios de observaciones y recomendaciones, así como los reportes de conformidad serán realizados en los plazos estipulados en estos



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

Términos de Referencia. Será responsabilidad del evaluador recoger estos oficios, así como responder en los plazos establecidos a las observaciones realizadas y entregar los productos con sus correspondientes copias. Los días hábiles para realizar las correcciones a los productos entregables se contarán a partir de la fecha de emisión/envío de la comunicación oficial por parte del área requirente. La atención a los comentarios emitidos por el área requirente, Unidad o Área de Evaluación y/o por los operadores del programa se deberá atender por escrito en el formato elaborado para ello.

Si al cabo de este procedimiento el área requirente considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.

PUNTO DE REUNIÓN

El espacio físico para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos de la evaluación será en las instalaciones del área requirente: Av. Miguel Alemán Lote No. 16 Col. Fundadores de Ah Kim Pech, 24010. Las notificaciones para la celebración de las reuniones se realizarán por correo electrónico con al menos dos días naturales de anticipación.

MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO

El evaluador deberá entregar cada producto de acuerdo con los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes Términos de Referencia, dichos entregables serán validados por personal del área requirente; cada entregable se dará por recibido con el reporte de conformidad mediante escrito de aceptación del servicio a entera satisfacción por parte del área requirente, mismo que deberá presentar a el área contratante para los fines que correspondan, lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

El área requirente supervisará el trabajo de campo realizado durante la evaluación.

Al concluir el contrato o convenio, el área requirente, elaborará la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales en donde se dejará constancia de la recepción del servicio requerido a entera satisfacción por parte del área requirente, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 103 inciso b) del Reglamento de la LAASSP y los presentes Términos de Referencia.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t.9811050503

CONDICIONES GENERALES

1. Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia el evaluador podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el área requirente.
2. La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad del área requirente por lo que el evaluador no tiene derecho alguno para su diseminación, publicación o utilización.
3. El evaluador tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
4. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del evaluador realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para el área requirente, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato. De lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.
5. El área requirente será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

ANEXO A. CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

CUADRO 2. APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social	30	1
TOTAL		30

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.



ICATCAM
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que **24** deben ser respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea **SÍ**, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las **seis** preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

I. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en **un máximo de una cuartilla** e incluir los siguientes conceptos:

1. La pregunta;
2. La respuesta binaria (**SÍ/NO**) o abierta;
 - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea **SÍ**, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
3. El análisis que justifique la respuesta.

II. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (**SÍ/NO**), se debe considerar lo siguiente:

- *Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO)*. Cuando el programa no cuenta con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es **"Sí"**, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder *"No aplica"* a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué *"No aplica"* en el espacio para la respuesta. El CONEVAL podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido *"No aplica"*.



ICATCAM
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su valoración*, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. *Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. *Congruencia entre respuestas*. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. La Evaluación en materia de Diseño considera la entrega de ocho anexos, de los cuales, cuatro cuentan con un formato predeterminado por el CONEVAL, En el siguiente cuadro se enlistan los ocho anexos, especificando la pregunta con la que se relaciona y el tipo de formato que le corresponde:

	NOMBRE DEL ANEXO	PREGUNTA	TIPO DE FORMATO
1	Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	7	Formato Libre
2	Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	8	
3	Matriz de Indicadores para Resultados	16 y 20	Formato predeterminado
4	Indicadores	21 y 22	
5	Metas del programa	23	
6	Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	26	Formato libre
7	Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación		Formato predeterminado
8	Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social	30	Formato predeterminado



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMA 105 CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO 2020 ICATCAM

NOTA METODOLÓGICA

La definición de metodología, hace referencia al conjunto de procedimientos racionales utilizados para alcanzar el objetivo o la gama de objetivos que rige una investigación científica, una exposición doctrinal o tareas que requieran habilidades, conocimientos, etc. Es por ello que la evaluación de políticas públicas, al considerarse un trabajo de investigación, se lleva a cabo con apego a lineamientos metodológicos dentro de un paradigma de investigación.

La evaluación a un programa público constituye en conjunto con la evaluación de otros programas relacionados, del mismo sector, de acuerdo a las investigadoras Donna M. Mertens y Amy T. Wilson: "Toda evaluación lleva una teoría implícita, porque los aspectos que se quieren evaluar en una política pública son analizados y explicados dentro de un paradigma de investigación". (Donna M. Mertens y Amy T. Wilson, 2012: Pág. 49-56) Siguiendo este enfoque la Evaluación es de corte positivista, este paradigma asume que la evaluación de políticas públicas es una investigación de carácter científico, donde el atributo clave de esta práctica es la aplicación de métodos y técnicas de investigación que el evaluador emplea para recopilar información que le permita valorar la política o programa evaluado.

En el proceso de la realización de la Evaluación de Diseño llevada a cabo al programa 105 Capacitación para y en el Trabajo 2020 que opera el ICATCAM Campeche, se siguió una metodología de investigación para obtener resultados que comprueben el desempeño en su eficiencia y eficacia de la contribución y destino, gestión, generación de información y rendición de cuentas, orientación y medición de resultados con relación a las metas planteadas producto de la operación de dicho programa.

Se hizo uso de ambos enfoques tanto el enfoque cualitativo como el cuantitativo. Con el enfoque cualitativo se recopiló información, gran parte proporcionada por el ICATCAM, y la menor, en páginas oficiales en torno a la dependencia, al Sistema Educativo de Educación Media Superior, y en general a la implementación, operación, medición y seguimiento de las políticas públicas siguiendo la normatividad establecida para ello.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t.9811050503

En la investigación cualitativa con frecuencia es necesario regresar a etapas previas, por ello las flechas de la fase que van de la inmersión inicial en el campo hasta el reporte de resultados se visualizan en dos sentidos, y así es como se siguió ese proceso indagatorio en esta evaluación en donde también se analizaron otra clase de datos no considerados al inicio del estudio.

En el caso del proceso cuantitativo, la muestra, la recolección y el análisis de los datos son fases que se realizaron prácticamente de manera simultánea en el caso de los datos que se generaron, comparando los resultados de los indicadores del ejercicio actual con relación a las metas establecidas durante el ejercicio 2020 y 2019.

Habiendo definido el enfoque cuantitativo como base de la investigación realizada en la evaluación, consideramos las principales definiciones o dimensiones aplicadas dentro de este enfoque, la meta de la investigación, la posición del evaluador investigador, la revisión de la literatura que fungió un papel importante ya que guio a la investigación en la evaluación, buscando las variables significativas que posteriormente fueron medidas y valoradas, entre otras.

La posición que asumimos como evaluadores o investigadores fue imparcial y se aplicaron procedimientos objetivos de recolección y análisis de datos, con una interacción con el programa, distanciada neutral y sin involucramiento, más bien con un papel pasivo.

La naturaleza de los datos es cuantitativa, dado que se llevó a cabo una valoración del desempeño del programa, específicamente de los resultados obtenidos, se analizaron los datos del programa tanto a nivel nacional como estatal y su ponderación con el resto de los estados, lo que se traduce en describir, explicar y predecir situaciones, es decir, la causalidad de los hechos presentados.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

EVALUACIÓN

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe capturar *una* Descripción General del Programa, que consistirá en una breve descripción de la información reportada en **un máximo de dos cuartillas**. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
2. Problema o necesidad que pretende atender;
3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado 2021;
8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes;
9. Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad, y
10. Otras que sean relevantes a las características del programa a evaluar.

El programa presupuestario 105 "Capacitación para y en el Trabajo" coordinado por el Instituto de Capacitación para el Estado de Campeche de siglas ICATCAM, Considerando dentro de la Evaluación Diagnóstico que el Desempleo o los empleos de baja calidad, afectando a las personas de bajos recursos, generando un círculo vicioso al deteriorarse las habilidades laborales, y en consecuencia disminuir su flujo de ingresos en un futuro, impidiendo mejorar sus condiciones de vida, motivo por el cual se implementan programas de formación y capacitación laboral, con la finalidad de mejorar las perspectivas laborales de los grupos más vulnerables o menos favorecidos.

El problema identificado en el diagnóstico contenido en el marco del Programa Sectorial de Educación, así como en la evaluación diagnóstica es que los ciudadanos con edad para trabajar (entre 15 y 65 años) presentan bajos niveles de inserción laboral debido a falta de capacitación en habilidades demandadas



ICATCAM
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t.9811050503

por el mercado, insuficientes centros especializados para el trabajo, falta de acreditación de la experiencia laboral, falta de experiencia laboral de las personas valorada por el mercado, falta de vinculación entre el mercado y los centros de capacitación para el trabajo y falta de alineación entre las habilidades demandadas por el mercado y las ofertadas.

El programa está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo a través del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 a través del Objetivo prioritario 1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en su Estrategia prioritaria 1.1 Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales, en sus acciones 1.1.3 Fortalecer la oferta de capacitación para y en el trabajo que permitan dotar a la población de conocimientos y habilidades que mejoren sus posibilidades de empleo y permitan acceder a mejores niveles de vida, 1.1.4 Promover la formación para el trabajo digno e inclusivo a fin de fortalecer la empleabilidad de la población joven y adulta, con especial atención en las mujeres, 1.1.5 Fomentar la certificación de competencias laborales asociadas a las características de cada región como aquellas orientadas al turismo sostenible, al cuidado del medio ambiente y al emprendimiento.

De igual forma, está alineado al Programa Sectorial de Educación 2016-2021, de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche en el Objetivo Sectorial II.- Fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de las instituciones educativas del gobierno del estado en los niveles de educación media superior y superior, así como en la formación para el trabajo, promoviendo la adecuada implementación de la reforma educativa.

Uno de los principales objetivos del programa, es mejorar y aumentar la calidad de vida de los campechanos, considerando aumentar los bajos niveles de inserción laboral a los ciudadanos con edad para trabajar (entre 15 y 65 años de edad), por lo que se pretende abatir la falta de capacitación en habilidades demandadas por el mercado, insuficientes centros especializados para el trabajo, falta de acreditación de la experiencia laboral, falta de experiencia laboral de las personas valorada por el mercado, falta de vinculación entre el mercado y los centros de capacitación para el trabajo y falta de alineación entre las habilidades demandadas por el mercado y las ofertadas, ya que tiene como efecto bajos niveles de inserción laboral, se generan resultados desfavorables de carácter social que afectan el desarrollo social y económico de los ciudadanos al presentarse aumento en los delitos menores, aumento de mercado laboral informal, bajos ingresos económicos en las familias y disminución en la calidad de vida.



ICATCAM
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

Se considera en el programa como Población Potencial la Población total en el estado de Campeche con edad para trabajar (15 años y más), dentro del mismo documento se señala como Población Objetivo la comprendida de hombres y mujeres de entre 15 y 65 años de edad con necesidades de servicios de capacitación para y en el trabajo, y que se encuentran ubicadas en todas las cabeceras municipales, de las juntas municipales, y de acuerdo al área de influencia de cada una de ellas.

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2020, es de \$ 146.364,273.00 son: (ciento cuarenta y seis millones trescientos sesenta y cuatro mil doscientos setenta y tres pesos 11/100 m.n.

Como principales metas tenemos del FIN "Contribuir a la vinculación educativa de las personas para generar más empleos mediante el fortalecimiento de sus capacidades, el indicador 1133 Porcentaje de la población económicamente activa de la entidad su meta 61.53 %, del Propósito la población económicamente activa de (15 años en adelante) cuenta con opciones de capacitación para y en el trabajo, de acuerdo a las necesidades del sector productivo y el mercado laboral, y se encuentra impulsada al autoempleo, mediante una oferta educativa que brinde múltiples opciones para que la población atendida mejore sus condiciones de vida, en su indicador 1134 porcentaje de personas de 15 años en adelante inscritos en cursos de capacitación para y en el trabajo en relación a la población económicamente activa la meta sería 5.62 %, en apartado de Componente 0264 Capacitación para y en el trabajo a la población demandante proporcionado en su indicador 1135 Tasa de variación de personas capacitadas para y en trabajo con relación al año anterior, la meta como tal es 0, considerando atender al menos a la misma matrícula del año anterior, en su otro componente Certificación en competencias laborales a la población demandante otorgadas, en su indicador 1136 Porcentaje de certificaciones en competencias laborales en relación a las certificaciones solicitadas su meta es de 100 % considerando el aprovechamiento de la certificación para obtener mejores condiciones de empleo.

En términos generales se considera que el programa cumple razonablemente con la finalidad de atender la problemática planteada en el árbol de problemas, al atender la problemática social de abatir el desempleo y elevar de calidad de vida d ellos ciudadanos.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) **Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) **Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Respuesta. -Si el problema que busca resolver el programa se identifica en un documento, se ubica en el renglón 3.

Justificación. - El problema identificado es que los ciudadanos con edad para trabajar (entre 15 y 65 años) presentan bajos niveles de inserción laboral, debido a problemas centrales como falta de capacitación en habilidades demandadas por el mercado, insuficientes centros especializados para el trabajo, falta de experiencia laboral de las personas valorada por el mercado, falta de acreditación de la experiencia laboral, falta de vinculación entre el mercado y los centros de capacitación para el trabajo y falta de alineación entre las habilidades demandadas por el mercado y las ofertadas, y se formula como un hecho, si se define en el documento de la “Evaluación diagnóstico” la población objetivo a los hombres y mujeres de entre 15 y 65 años de edad con necesidades de servicio de capacitación para y en el trabajo, y que se encuentren ubicadas en las 11



ICATCAM
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

cabeceras municipales, juntas municipales y en toda el área de influencia de cada una de ellas, la frecuencia de la actualización de la población potencial y objetivo, según el documento diagnóstico es variable ya que obedece al crecimiento de la población y al índice de población de acuerdo a su situación económica, recomendando actualizarla cada 2 u 3 años.

Se sugiere actualizar el documento "Diagnóstico".

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.**

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Respuesta. - Si, se encuentra ubicada en el numeral 3

Justificación.- Se describen las causas en la evaluación diagnóstico definiendo que los ciudadanos con edad para trabajar (entre 15 y 65 años) a falta de capacitación en habilidades demandadas por el mercado, insuficientes centros especializados para el trabajo, falta de acreditación de la experiencia laboral, falta de experiencia laboral de las personas valorada por el mercado, falta de vinculación entre el mercado y los centros de capacitación para el trabajo y falta de alineación entre las habilidades demandadas por el mercado y las ofertadas, tiene como efecto bajos niveles de inserción laboral, se generan resultados desfavorables de carácter social que afectan la integridad del tejido ciudadano al presentarse aumento en los delitos menores, aumento de mercado laboral informal, bajos ingresos económicos en las familias y disminución en la calidad de vida.



ICATCAM
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

En lo relativo a la población que presenta el problema según corresponde a ciudadanos con edad de trabajar entre 15 y 65 años, **se sugiere** revisar y analizar esa característica de la población. Dentro de la ubicación territorial de la población se considera todos los municipios es decir el total del estado.

Si bien es cierto, que se menciona en el documento "Diagnóstico" la frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo, no así con el plazo de revisión y actualización del diagnóstico.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Respuesta. - Si, se encuentra en el nivel 4

Justifica.- El tipo de intervención se encuentra documentada en el documento diagnóstico que será a través de la impartición de cursos de capacitación para y en el trabajo, dirigidos a personas entre 15 y 65 años de edad por consiguiente es consistente con el diagnóstico del programa la presencia del Programa Sectorial de Educación y Evaluación Diagnóstica, los cuales coinciden en la importancia de la implementación de políticas públicas que impulsen el desarrollo regional y la competitividad de los Estados, promoviendo el empleo y auto empleo mediante cursos de capacitación, la presencia del Programa Sectorial de Educación y Evaluación Diagnóstica, los cuales coinciden en la



ICATCAM
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

importancia de la implementación de políticas públicas que impulsen el desarrollo regional y la competitividad de los Estados. Dentro de las intervenciones se encuentran igual las llamadas competencias laborales en la formación para el trabajo que consisten en evaluaciones y certificaciones que tienen toda una metodología a nivel Nacional y cuentan con procesos de certificación los cuales cuentan con reconocimiento nacional e incluso internacional, el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) es una entidad paraestatal sectorizada en la Secretaría de Educación Pública, con un órgano de gobierno tripartita con representantes de los trabajadores, los empresarios y el gobierno, se promueve la agenda de capital humano de México para la competitividad y productividad se trabaja para mejorar la alineación de la oferta educativa, con los requerimientos de los sectores productivos, educativo, social y de gobierno del país, es la entidad del gobierno federal que reconoce los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de las personas, adquiridas en el trabajo o a lo largo de su vida, con certificaciones nacionales y oficiales.

III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

0.1. En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del programa sectorial, especial o institucional al que está vinculado el programa. En caso de que exista más de un objetivo o programas sectoriales, especiales e institucionales con los que se vincule, se deben incluir en la respuesta.



ICATCAM
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t.9811050503

- 0.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los programas sectoriales, especiales y/o institucionales relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.
- 0.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5 y 30.

Respuesta. -Si, se encuentra dentro del renglón 4

Justificación .- El propósito dentro de la MIR, de la población económicamente activa de (15 a 65 años de edad) tiene capacitación para y en el trabajo de acuerdo a las necesidades del sector productivo y el mercado laboral, así como fomentar el empleo, mediante una oferta educativa que brinde múltiples opciones para que la población atendida mejore sus condiciones de vida", está alineado al Objetivo Sectorial **II.-** Fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de las instituciones educativas del gobierno del estado en los niveles de educación media superior y superior, así como en la formación para el trabajo, promoviendo la adecuada implementación de la reforma educativa. Estrategias 2.1. Impulsar la calidad de la educación superior y media superior, y en la formación para el trabajo a través del fomento a la cultura de la evaluación externa en las instituciones educativas del estado, Línea de acción 2.1.5. Promover la implementación de sistemas de gestión de la calidad en las instituciones de formación para el trabajo, educación media superior y superior en nuestro estado, que permita asegurar la calidad de sus servicios académicos y administrativos, 2.1.7. Impulsar la implementación o incorporación de cursos y programas de formación para el trabajo impartidos por instituciones del estado, que contemplen el cabal cumplimiento de las normas de calidad aplicables. Estrategia 2.2 Procurar la pertinencia en la formación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior, a través de promover una educación basada valores y de intensificar la vinculación con los sectores sociales y productivos del estado, línea de acción 2.2.2. Realizar periódicamente diversos diagnósticos y prospectivas del mercado laboral, para reorientar la oferta de los programas educativos, procurando la actualización de los que tengan baja demanda en el mercado laboral y creando los necesarios para atender la demanda existente. 2.2.4. Incrementar los convenios de colaboración y alianza estratégica entre los sectores productivos con los programas de formación para el trabajo, educación media superior y educación superior en el estado, asegurando la participación práctica de los estudiantes en sus áreas de estudio. Estrategia 2.3. Impulsar la



ICATCAM
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

profesionalización y certificación de los docentes y directivos en las instituciones de formación para el trabajo, educación media superior y educación superior del Estado. Líneas de acción 2.3.6. Impulsar la certificación de las competencias laborales y docentes del personal académico. Estrategia 2.5. Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de las instituciones de educación media, educación superior y formación para el trabajo. Líneas de acción 2.5.2. Impulsar la construcción, ampliación y mejora de los planteles de educación media superior, superior y formación para el trabajo para ofrecer educación de calidad. Estrategia 2.6. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad en formación para el trabajo, educación media superior y educación superior, entre todos los grupos de la población, Líneas de acción, 2.6.1. Gestionar recursos necesarios para procurar que los servicios de educación de los niveles medio superior y superior, así como la formación para el trabajo, lleguen a la población de alta y muy alta marginación, especialmente donde no existan espacios educativos de este nivel, 2.6.2. Fomentar la igualdad en el acceso a la educación de la población del estado, mediante acciones que faciliten el acceso y la permanencia en la educación media superior, superior y de formación para el trabajo, de grupos vulnerables, promovidos a partir del Fondo para la Equidad Educativa.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

Respuesta. El programa "Capacitación para y en el Trabajo" está vinculado el Plan Nacional de Desarrollo a través del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 a través del Objetivo prioritario 1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en su Estrategia prioritaria 1.1 Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales, en sus acciones 1.1.3 Fortalecer la oferta de capacitación para y en el trabajo que permitan dotar a la población de conocimientos y habilidades que mejoren sus posibilidades de empleo y permitan acceder a mejores niveles de vida, 1.1.4 Promover la formación para el trabajo digno e inclusivo a fin de fortalecer la empleabilidad de la población joven y adulta, con especial atención en las mujeres, 1.1.5 Fomentar la certificación de competencias laborales asociadas a las características de cada



ICATCAM
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

región como aquellas orientadas al turismo sostenible, al cuidado del medio ambiente y al emprendimiento.

De igual forma está alineado al Programa Sectorial de Educación 2016-2021 de la secretaria de Educación del Estado de Campeche en el Objetivo Sectorial II.- Fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de las instituciones educativas del gobierno del estado en los niveles de educación media superior y superior, así como en la formación para el trabajo, promoviendo la adecuada implementación de la reforma educativa.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

RESPUESTA. - EL PROGRAMA “105 CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO” CONTRIBUYE DE MANERA INDIRECTA CON EL OBJETIVO UNO DE ESTA CUMBRE MUNDIAL, QUE HACE REFERENCIA A: “ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE”.

IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
 Av. José López Portillo .6
 Col. San Rafael
 Campeche, Cam.
 CP. 24090
 e. jos_aguayo@hotmail.com
 t.9811050503

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"Sí"** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

Respuesta. - Sí en el nivel 3.

Justificación .-Dentro de los hallazgos del desarrollo de la evaluación se considera el documento de la "Evaluación Diagnóstico", considerando como Población Potencial la Población total en el estado de Campeche con edad para trabajar (15 años y más), dentro del mismo documento se señala como Población Objetivo la comprendida de hombres y mujeres de entre 15 y 65 años de edad con necesidades de servicios de capacitación para y en el trabajo, y que se encuentran ubicadas en todas las cabeceras municipales, de las juntas municipales, y de acuerdo al área de influencia de cada una de ellas.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Si el programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**”, se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

8.1. En la respuesta se debe especificar con qué información sistematizada cuenta el programa y, en su caso, la información faltante; y la argumentación de por qué se considera que el programa conoce en esa medida su demanda de apoyos y a sus solicitantes. Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el *Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” (Formato libre)*.

Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por *actualizada*, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por *depurada*, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

8.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

8.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 11, 12 y 13.

Respuesta. - Si ubicados en el nivel 02

Justificación. - En congruencia con la respuesta anterior, el Programa “105 Capacitación para y en el Trabajo”, sí cuenta con registros empíricos de datos sistematizados de toda la población atendida de forma anual, considerarse como evidencia los procedimientos de inscripción de cada curso que forma parte del programa, siendo posible identificar el total de la matrícula registrada año con año.

Es importante mencionar que, el programa gestiona la operación de forma tecnológica en la institución, este sistema permite arrojar una serie de reportes de carácter estratégico, sin embargo, **se recomienda** que durante los procesos de inscripción se recolecte información socioeconómica de los beneficiarios que permita integrar un padrón que refleje datos socioeconómicos y demográficos.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

- 9.1. En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.
- 9.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales.
- 9.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 10, 11 y 13.

Respuesta. - Si, cuenta con mecanismos para identificar su Población Objetivo.

Justificación.- Debido al estudio y análisis del programa 105 "Capacitación para y en el Trabajo" se considera la definición de población objetivo así como su cuantificación, dentro del programa "Diagnóstico", sin embargo, en la definición Identificación y Caracterización de la P.O, se habla de estimaciones en su definición lo cual da inexactitud, carentes de caracterización y focalización y en la práctica es generada en el cálculo de estimaciones históricas de alumnos matriculados en cada ciclo escolar.



ICATCAM
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t.9811050503

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Si el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

10.1 En la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración federal y largo plazo que trascienda la administración federal.

10.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.

10.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 9 y 11.

Respuesta. - Si se encuentra en el nivel 3

Justificación .- En el documento "Diagnóstico" se encuentra en el punto 4 la cobertura identificando la población objetivo como la comprendida de hombres y mujeres de entre 15 y 65 años de edad con necesidades de servicios de capacitación para y en el trabajo, ubicadas en las cabeceras municipales con afluencia en cada una de ellas, en el mismo documento se estima la cuantificación de la P.O. , la cual se menciona como estimada mas no se sustenta la metodología



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
 Av. José López Portillo .6
 Col. San Rafael
 Campeche, Cam.
 CP. 24090
 e. jos_aguayo@hotmail.com
 t.9811050503

o formula de su determinación lo cual le quita claridad a la definición, no abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

En la planeación de los programas de capacitación de las líneas de acción que rigen el programa se establecen metas de captación de matrículas para el ciclo escolar vigente, se sugiere hacer el análisis de la metodología de esta captación de matrícula y de ser viable formalizarla en un documento normativo.

Si es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa y considerando dentro del documento diagnóstico en cuestión la mención de las tres grandes líneas de acción en materia de programas de empleo, capacitación y formación inserción laboral y autoempleo.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Respuesta. - Sí, Se encuentra ubicado en el nivel 04

Justificación .- Dentro de los procedimientos del programa para la selección de los beneficiarios, tendremos varias vertientes primero considerando a beneficiarios en su generalidad como las personal del rango de edad productiva que cursan los diferentes cursos que oferta el sistema del ICATCAM, de ahí pasamos al análisis de acompañamiento normativo para los cursos a través de manuales de procedimientos, políticas o lineamientos establecidos a nivel federal de los requerimientos planteados como: los lineamientos de impartición de cursos en modalidad en línea, con la finalidad de regular la capacitación a distancia del instituto de capacitación para el trabajo del estado de Campeche, manual de procedimientos para la impartición de cursos de extensión, manual de



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t.9811050503

procedimientos de la dirección general de los centros de formación para el trabajo, normas de control escolar, normas específicas para los servicios escolares de los planteles de la DGB, DGEcyTM, DGETA, DEGETI, CECyTEC e incorporados.

Por el tipo de procedimientos en la captación de matrícula se encuentran estandarizados , ya que lo utilizan todas las instancias ejecutoras para su correcta aplicación, se podría decir que se encuentran sistematizados ya que se cuentan con bases de datos, cabe mencionar que se **sugiere** robustecer esa parte, son de difusión pública en plataformas y paginas oficiales así como a través de campañas locales de difusión, de igual manera se afirma una congruencia de los procedimientos para la selección o captación en nuestro caso de beneficiarios con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo teniendo como fin último contribuir a la vinculación educativa de las personas para generar más empleos fortaleciendo sus capacidades.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Están adaptados a las características de la población objetivo.**
- b) **Los procedimientos cuentan con formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Si el programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"Sí"**, se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Respuesta. - Si, se encuentra ubicado en el nivel 04.

Justificación.- En el programa cuando hablamos de recibir , registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, hablamos de un contexto de captación, inscripción de



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
 Av. José López Portillo .6
 Col. San Rafael
 Campeche, Cam.
 CP. 24090
 e. jos_aguayo@hotmail.com
 t.9811050503

matrícula y concluir con una constancia o en su caso una certificación, se encuentran adaptados o alineados a las características de la población objetivo, como se mencionó anteriormente los procedimientos cuentan con metodología sistematizada que incluye en la mayoría de los casos formatos muy definidos que incluso están disponibles a través de plataformas o páginas oficiales visibles a la población objetivo inclusive manejan algunas tipo instructivos, no menos importante mencionar que se encuentran apegados al documento normativo del programa en su cumplimiento del principal objetivo del programa.

V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Respuesta. - Si, se encuentra ubicado en el nivel 04

Justificación .- Por el tipo de organismo con una dinámica de Control escolar existe suficiente información que nos permite integrar un padrón de beneficiarios



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

que en nuestro caso podríamos considerarlo como la matrícula, que incluye características de los beneficiarios llámese socioeconómicas, académicas, demográficas, de igual manera se encuentra segmentada la información del tipo de capacitación o certificación en su caso que genere, la cual lleva una actualización de matrícula para llevar un control o seguimiento de egresados, el cual se sugiere fortificar, como se mencionó antes la información esta sistematizada e incluye un número de matrícula que permite identificar a cada beneficiarios. Dentro de los manuales y lineamientos se plasma en la mayoría de los casos su depuración y actualización. **Se recomienda** fortalecer la parte de seguimiento de egresados, así como la vinculación con la empresa, si los beneficiarios han encontrado trabajo, si han emprendido o mejoraron su desempeño o su jerarquía en sus empleos vigentes.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Respuesta. - Si, ubicada en el nivel 04

Justificación .-Como se hizo el análisis anteriormente los procedimientos se encuentran estandarizados y en el caso del otorgamiento del servicios no son la excepción, así como se encuentran sistematizados en bases de datos del ICATCAM, su difusión es pública a través de plataformas, páginas oficiales o campañas de difusión internas, todo ello apegado al documento diagnóstico motivo de análisis en la evaluación, y por ende congruente con los criterios establecidos para la selección de la población objetivo.

Se sugiere fortalecer la parte de la sistematización, con un sistema integral de administración de beneficiarios (matrícula).



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t.9811050503

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta.-En la captación o registro de los beneficiarios (matrícula) se realizan con procedimientos estandarizados, formatos definidos de acuerdo a los lineamientos normativos durante este proceso se aportan datos generales de los beneficiarios, entre ellos algunos socioeconómicos, más sin embargo no se recolecta información socioeconómica en forma, así como la periodicidad de las medición, por lo que se **recomienda** generar esa recolección de información de manera más formal, generando índices de medición .



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, en el nivel 4.

Justificación: El programa 105 Capacitación para y en el Trabajo cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados compuesta por 15 indicadores de los cuales 11 se encuentran en el nivel de actividades. Dos actividades están directamente vinculadas con el indicador a nivel componente 1135 y nueve actividades con el componente 1136. Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, es decir están claramente especificados, en cuanto a su redacción sin embargo algunos indicadores en el nivel de actividades no cumplen con la sintaxis sugerida en la guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL; se encuentran ordenados cronológicamente y los indicadores en este nivel son necesarios para producir los componentes.



ICATCAM
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t.9811050503

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2020														
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2020														
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			105 CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO											
	RESUMEN NARRATIVO	ORDEN EN LA MIR	INDICADORES					METAS				FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META	OBSERVACIONES			
FIN	Contribuir a la vinculación educativa de las personas para generar más empleos mediante el fortalecimiento de sus capacidades	F3172	1133 Porcentaje de la Población Económicamente Activa en la Entidad	(Población Económicamente Activa/Población en edad de Trabajar) x100	Estratégico	Eficacia	Anual	61.61	Por ciento	61.53		Subsecretaría de empleo y productividad de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Información Laboral del Estado de Campeche disponible en: http://siel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles_detalle/perfil_campeche.pdf	La economía del Estado se mantiene estable y permita el crecimiento del mercado laboral
PROPÓSITO	La población económicamente activa (de 15 años en adelante) cuenta con opciones de capacitación para y en el trabajo, de acuerdo a las necesidades del sector productivo y el mercado laboral, y se encuentra impulsada al autoempleo, mediante una oferta educativa que brinde múltiples opciones para que la población atendida mejore sus condiciones de vida.	P3932	1134 Porcentaje de personas de 15 años en adelante inscritos en cursos de capacitación para y en el trabajo en relación a la población económicamente activa	(Total de personas de 15 años en adelante inscritos en cursos de capacitación para y en el Trabajo/Total de la Población económicamente activa) x100	Estratégico	Eficacia	Anual	0	Por ciento	5.62	Las personas pueden capacitarse en diferentes cursos durante un mismo período y reinscribirse en diferentes periodos	Dirección Técnica Académica del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATCAM) Subsecretaría de Empleo y Productividad de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social	Reporte para Junta de Gobierno emitido por el Sistema de Control Escolar (SICOE) y Reporte de Escolaridad disponible en: http://www.icatcam.edu.mx/transparencia/index.html Información Laboral del Estado de Campeche. Mensual. Disponible en: http://siel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles_detalle/perfil_campeche.pdf	Las condiciones en el mercado laboral son favorables para el incremento de más y mejores empleos.
COMPONENTE	0264 Capacitación para y en el trabajo a la población demandante proporcionado	C3174	1135 Tasa de variación de personas capacitadas para y en el trabajo con relación al año anterior	[(Total de personas capacitadas para y en el Trabajo en el año/Total de personas capacitadas para y en el trabajo en el año anterior)-1] x 100	Gestión	Eficacia	Anual	6.8	Por ciento	0	Se estima atender al menos a la misma matrícula atendida del año anterior	Dirección Técnica Académica del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATCAM)	Reporte para Junta de Gobierno emitido por el Sistema de Control Escolar (SICOE) de las distintas Unidades de Capacitación y Reporte de Escolaridad disponible en: http://www.icatcam.edu.mx/transparencia/index.html	La Población económicamente Activa capacitada aplica capacidades, habilidades y destrezas adquiridas en los cursos de capacitación.



ICATCAM
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t.9811050503

COMPONENTE	0265 Certificación en competencias laborales a la población demandante otorgadas	C3934	1136 Porcentaje de certificaciones en competencias laborales en relación a las certificaciones solicitadas	(Total de certificaciones en competencias laborales otorgadas en el año/Número de certificaciones solicitadas) x 100	Gestión	Eficacia	Anual	100	Por ciento	100		Entidad de Certificación y Evaluación del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATCAM)	Certificado de Competencias Laborales Solicitud de facturación Lotes de Certificados	La población aprovecha la certificación para obtener mejores oportunidades de empleo
ACTIVIDAD	0756 Realizar campañas de promoción y difusión con el propósito de promover los cursos	C3174 A3938	1137 Porcentaje de alumnos inscritos que se enteraron por medio de campaña de promoción	(Número de alumnos inscritos que se enteraron por medio de campañas de promoción/Total de alumnos inscritos) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	70		Dirección de Vinculación del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATCAM)	Reportes Trimestrales del Sistema de Control Escolar (SICOE) Formatos de Inscripción Trimestral	La población económicamente activa considera atractiva la oferta educativa que se brinda en las unidades de capacitación. Los interesados cuentan con los recursos económicos suficientes Para pagar los cursos
ACTIVIDAD	0757 Ofrecer cursos de capacitación a las personas con el propósito de satisfacer las necesidades del sector productivo y fomentar el autoempleo	C3174 A3936	1138 Porcentaje de alumnos egresados de cursos de capacitación para y en el trabajo con relación a los inscritos	(Número de alumnos egresados de cursos de capacitación para y en el Trabajo / Número de alumnos inscritos) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	91.68	Por ciento	90		Entidad de Certificación y Evaluación del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATCAM)	Reporte para la Junta de Gobierno emitido por el Sistema de Control Escolar (SICOE) de las distintas Unidades de Capacitación Y Reporte de Escolaridad disponible en: http://www.icatcam.edu.mx/transparencia/index.html	La población aprovecha la certificación para obtener mejores oportunidades de empleo.
ACTIVIDAD	0758 Ofrecer al personal docente y administrativo cursos de actualización y superación profesional	C3174 A3178	1139 Porcentaje de personal docente y administrativo con actualización respecto a los programados	(Número de personal docente y administrativo con actualización / Total de personal docente administrativo programado) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100		Dirección Técnica Académica del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATCAM)	Lista de Asistencia de los recursos, Encuestas de satisfacción y fotografías Programa Operativo Anual (POA) disponible en: http://icatcam.edu.mx/transparencia/index.html	Los docentes y administrativos asisten y acreditan los cursos de capacitación
ACTIVIDAD	0759 Ofrecer a las personas cursos de capacitación en estándares de competencias laborales	C3934 A3948	1140 Porcentaje de cursos de capacitación en estándares de competencias laborales realizados con respecto a los solicitados	(Número de cursos de capacitación en estándares de competencias laborales realizados /Número de cursos de capacitación en estándares de competencias laborales solicitados) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100		Entidad de Certificación y Evaluación del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATCAM)	Informe Final de Resultados de los recursos y fotografías Oficios de solicitud de cursos de capacitación	Los capacitados están interesados en certificarse en competencias laborales
ACTIVIDAD	0760 Realizar evaluaciones en competencias laborales a la población demandante	C3934 A3949	1141 Porcentaje de evaluaciones en competencias laborales realizadas con respecto a las	(Número de evaluaciones en competencias laborales realizadas/Número de evaluaciones para certificación en	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100		Entidad de Certificación y Evaluación del Instituto de Capacitación	Fichas de inscripción de las evaluaciones. Carta de Solicitud de Iniciación de Proceso de Certificación	Los interesados aprueban la evaluación de conocimientos para la certificación



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
 Av. José López Portillo .6
 Col. San Rafael
 Campeche, Cam.
 CP. 24090
 e. jos_aguayo@hotmail.com
 t.9811050503

ACTIVIDAD			evaluaciones solicitadas	competencias laborales solicitadas) x 100								para el Trabajo (ICATCAM)		
ACTIVIDAD	1148 Acciones para la Igualdad entre mujeres y hombres	C3174 A3179	0200 Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas /Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100		Dirección Técnica Académica del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATCAM)	Informe Final de cursos que contiene: Listas de Asistencia de los cursos y fotografías Programa Operativo Anual (POA) disponible en: http://icatcam.edu.mx/transparencia/index.html	Los asistentes a los cursos realizan sus actividades con el enfoque de género
ACTIVIDAD	0050 Actividades en beneficio de las personas con discapacidad	C3174 A3180	0986 Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas /Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral		Por ciento			Dirección Administrativa del Instituto de Capacitación para el trabajo (ICATCAM)	Reportes trimestrales de Acciones en Beneficio de las personas con Discapacidad. Programa Operativo Anual (POA) disponible en: http://icatcam.edu.mx/transparencia/	Sin supuestos relevantes
ACTIVIDAD	1241 Realizar la firma de convenios con los diferentes sectores productivos, a fin de coadyuvar al logro de los objetivos y programas del instituto	C3174 A3940	0688 Porcentaje de convenios firmados respecto a los requeridos	(Número de convenios firmado /Número de convenios requeridos) x100	Gestión	Eficacia	Anual		Por ciento			Dirección de vinculación del Instituto de Capacitación para el trabajo (ICATCAM)	Convenios firmados disponibles en: http://icatcam.edu.mx/transparencia/index.html Reporte trimestral de evaluación institucional.	Se establecen acuerdos con instituciones públicas y privadas para llevar a cabo las acciones de capacitación.
ACTIVIDAD	1242 Realizar la vinculación de los alumnos con el sector productivo	C3174 A3942	0689 Porcentaje de alumnos vinculados con el sector productivo respecto a los programados	(Número de alumnos vinculados con el sector productivo /Número de alumnos programados a vincular con el sector productivo) x100	Gestión	Eficacia	Anual		Por ciento			Dirección de vinculación del Instituto de Capacitación para el trabajo (ICATCAM)	Reporte trimestral de evaluación institucional y fotografías. Programa operativo anual (poa) disponible en: http://icatcam.edu.mx/transparencia/index.html	Las instituciones o empresas en donde se realizan las vinculaciones están interesadas en permitir que los alumnos conozcan el ámbito laboral. Los alumnos cambian la visión que tienen del ambiente laboral y mejoran sus expectativas que los motiva a adquirir un nuevo empleo o auto emplearse.
ACTIVIDAD	1243 Realizar la supervisión de los servicios de capacitación formal para y en el trabajo que oferta el instituto	C3174 A3937	0690 Porcentaje de supervisiones realizadas respecto a las requeridas	(Supervisiones realizadas /supervisiones requeridas) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100		Coordinación de supervisión del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATCAM)	Reporte de supervisión Oficios y/o Formatos de Solicitud de supervisión	Los de capacitación de supervisados van acorde a los planes y programas Las Instituciones informan en tiempo y forma las actividades extraoficiales que pueden afectar el



ICATCAM
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t.9811050503

														proceso de supervisión
ACTIVIDAD	1245 Realizar actividades de apoyo administrativo necesarias para la operatividad del Instituto	C3174	0027 Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo / Total de presupuesto ejercido del programa) x 100	Gestión	Economía	Trimestral	0	Por ciento	23.62		Dirección Administrativa del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATCAM)	Reporte Trimestral Analítico del Ejercicio del Presupuesto Cuenta Pública del Instituto disponible en: http://icatcam.edu.mx/transparencia/index.html	Los criterios gubernamentales no impactan en el presupuesto del Instituto No existen actividades extraordinarias que pudieran impactar en el presupuesto del Instituto Existe estabilidad en los costos de los bienes y servicios que se requieren para la operatividad



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t.9811050503

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, en el Nivel 4.

Justificación: Los indicadores a nivel componentes señalados en la MIR son dos 0264 Capacitación para y en el trabajo a la población demandante proporcionado y el 0265 Certificación en competencias laborales a la población demandante otorgadas, se considera que están claramente definidos los servicios que produce y proporciona el programa. Para lograr el cumplimiento del Propósito "La población económicamente activa (de 15 años en adelante) cuenta con opciones de capacitación para y en el trabajo, de acuerdo a las necesidades del sector productivo y el mercado laboral, y se encuentra impulsada al autoempleo, mediante una oferta educativa que brinde múltiples opciones para que la población atendida mejore sus condiciones de vida".

Están claramente identificados como los bienes o servicios que produce el programa, están redactados como resultados logrados y cumplen con la sintaxis sugerida en la Guía para la elaboración de la MIR de CONEVAL, son necesarios para producir el propósito y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito. Se consultó la MIR del programa.

17.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

Componentes que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.

17.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, árbol de problema y/o árbol de objetivos.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 16, 18, 20, 21 y 26.



ICATCAM
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, en el nivel 3.

Justificación: El propósito de la MIR cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta. El cumplimiento del objetivo del indicador a este nivel es "La población económicamente activa (de 15 años en adelante) cuenta con opciones de capacitación para y en el trabajo, de acuerdo a las necesidades del sector productivo y el mercado laboral, y se encuentra impulsada al autoempleo, mediante una oferta educativa que brinde múltiples opciones para que la población atendida mejore sus condiciones de vida" no está controlado por los responsables del programa, el objetivo es único además incluye a la población objetivo, sin embargo, la redacción del objetivo no es del todo clara, a pesar de que el indicador mismo especifica adecuadamente qué se pretende lograr.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Nivel	Criterios
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, en el nivel 4.

Justificación: El FIN de la MIR del Programa 105 Capacitación para y en el Trabajo cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta su objetivo es "Contribuir a la vinculación educativa de las personas para generar más empleos mediante el fortalecimiento de sus capacidades" tiene establecido un solo objetivo, es decir es único, su logro no está controlado por los responsables del programa. Este indicador contribuye al logro de un objetivo superior por lo que no se espera su operación sea suficiente para conseguir el objetivo del FIN.

La redacción del nombre del indicador presenta ambigüedad y confusión dado que "Porcentaje de la Población Económicamente Activa de la Entidad" no hace mención con relación a qué universo sería el porcentaje, sin embargo, en la fórmula de cálculo si menciona con base en qué se determina el indicador.



ICATCAM
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Respuesta: No

Justificación: Al momento, no se cuenta con un documento normativo únicamente se cuenta con un documento denominado Evaluación Diagnóstico, rector del programa 105 Capacitación para y en el Trabajo, que no se encuentra actualizado ni presenta adecuadamente el resumen narrativo de la MIR en el cuerpo del mismo. Únicamente el resumen narrativo de los indicadores a nivel Fin y Propósito se encuentra en dicho documento evidentemente presenta ligeras diferencias una vez que el documento data de 2017 y la MIR ha sufrido modificaciones.

Se recomienda generar el documento normativo que contenga el eje rector sobre el cual opera el programa, presente las bases para monitorear el avance en el cumplimiento de las metas que se establecen año con año y los logros obtenidos. De esta manera, durante el ciclo de vida del programa, se puede dar un seguimiento adecuado que permita en el momento adecuado medir el impacto que genere o el cambio que genere en los beneficiarios. Se puede tomar como base para este documento la Evaluación diagnóstico del programa incorporando la información que falte y actualizando los datos que sufren modificación a través del tiempo.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) **Claros.** Coherencia nombre-fórmula de cálculo, coherencia entre las variables. No existen dudas sobre qué es lo que busca medir.
- b) **Relevantes.** Refleja factor relevante del objetivo, asociado a una meta-frecuencia de medición.
- c) **Económicos.** Mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros
- d) **Monitoreables.** Cuenta con un valor de línea base para su seguimiento, los medios de verificación son consistentes con la frecuencia
- e) **Adecuados.** Si existe Congruencia en el establecimiento de metas y la dimensión está bien identificado.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características 13-15

Respuesta: Sí, en el nivel 4

Justificación: La lógica horizontal de la MIR es la causa-efecto que tiene como objetivo principal establecer la relación entre el objetivo del indicador, las variables que integran su fórmula de cálculo, su línea base, la frecuencia de su medición, la información contenida en los medios de verificación y los supuestos.

Es una valoración específica de los indicadores en donde se analiza si los mismos cumplen con los criterios mínimos de calidad para su diseño como son: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación. Con base en la Guía para la elaboración de la MIR, (CONEVAL). Para ello se lleva a cabo la revisión de las fichas técnicas de los indicadores en cada nivel. Del 85% al 100% de los indicadores que cuenta el programa para medir su desempeño, cumplen con las características establecidas en la pregunta.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t.9811050503

La MIR del programa 105 Capacitación para y en el Trabajo cuenta con 15 indicadores de los cuales es un Fin, un Propósito, dos Componentes y once indicadores a nivel Actividades. Las fuentes de información consultadas son: la MIR del programa, la guía para el diseño de la MIR de CONEVAL y la metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales.

Existen supuestos identificados para cada uno de los niveles de la MIR, a excepción del indicador 0986 "Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad" que no presenta supuestos relevantes y que no afecta la lógica vertical en ese nivel.

1. Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores. Existen medios de verificación suficientes que permiten asegurar que la información requerida para: el cálculo de los indicadores de Fin, establecen sus metas y dan seguimiento a los avances en el cumplimiento de las mismas está disponible y se puede replicar. El indicador mide el comportamiento del objetivo correspondiente: permite verificar los impactos sociales y económicos alcanzados para los cuales contribuye el programa programático.

El indicador tiene identificado claramente que es lo que quiere medir, la población económicamente activa, es relevante, monitoreable y adecuado una vez que establece coherencia entre el nombre del indicador "1133 Porcentaje de la población económicamente activa de la entidad" y sus variables de cálculo, su frecuencia de medición (anual) y los medios de verificación.

2. Propósito-Indicador a ese nivel-Medios de Verificación de dicho indicador. Existen medios de verificación suficientes que permiten asegurar que la información requerida para: el cálculo del indicador de Propósito, establece su meta y da seguimiento a los avances en el cumplimiento de las mismas, está disponible. El indicador está directamente relacionado con lo que se quiere medir del objetivo correspondiente: permite verificar la cobertura y/o el cambio producido en la población o área de enfoque.

El indicador a ese nivel es claro tiene establecido la relación entre el nombre 1134 "Porcentaje de personas de 15 años en adelante inscritos en cursos de capacitación para y en el Trabajo en relación a la población económicamente activa" y fórmula de cálculo; refleja un factor relevante del objetivo que es presentar opciones de capacitación para y en el trabajo,



ICATCAM
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

monitoreable ya que los medios de verificación son suficientes y se encuentra la información en la página WEB de la institución.

3. Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores. Existen medios de verificación suficiente que permiten asegurar que la información requerida para: el cálculo de los indicadores de cada Componente, establece sus metas y da seguimiento a los avances en el cumplimiento de las mismas, está disponible. El indicador definido para cada componente está directamente relacionado con lo que se quiere medir del objetivo correspondiente: permite verificar la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios del programa (capacitación y certificaciones).

Los indicadores en este nivel son claros, adecuados, relevantes, monitoreables y económicos una vez que mide el desempeño y captación de alumnos inscritos capacitados para y en el trabajo en el periodo actual con respecto al anterior; en su definición ya que se establece que se refiere a la variación de alumnos inscritos atendidos que demandaron capacitación en el periodo actual con respecto al año anterior; para poder replicar el indicador se requiere de reportes e informes internos como son los Reportes para Junta de Gobierno emitidos a través del Sistema de Control Escolar (SICOE) y Reportes de escolaridad que se publican en la página de transparencia de la Institución; los medios de verificación son suficientes y claros para replicar el indicador y se encuentran disponibles en la página de transparencia del Instituto

4. Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores. Existen medios de verificación suficiente que permiten asegurar que la información requerida para: el cálculo de los indicadores de cada Actividad, establecer sus metas y dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de las mismas, está disponible. El indicador definido para cada actividad está directamente relacionado con lo que se quiere medir del objetivo correspondiente: permite verificar la gestión de los productos (recursos humanos, financiamiento, adquisición de insumos, etc.)

Los indicadores a nivel Actividad son claros, relevantes, monitoreables, económicos y adecuados ya que guardan relación entre el nombre de los mismos y fórmula de cálculo, la información contenida en los medios de verificación es suficiente y clara ya que se obtienen de los informes finales de los cursos, fichas de inscripción, listas de asistencia, reportes trimestrales,



ICATCAM
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

convenios formados entre otros y son congruentes con la frecuencia de su medición. Para su monitoreo algunos indicadores carecen de información en su línea base lo que impide tener un punto de comparación que permita medir su evolución.

Es conveniente revisar y en su caso modificar los nombres de algunos indicadores a nivel Actividad ya que se considera que no cumple con la sintaxis sugerida en la Guía de CONEVAL, la cual recomienda que se forme con un sustantivo derivado de un verbo más un complemento, a pesar de que técnicamente cumple con el hecho de permite verificar la gestión de los servicios que ofrece el programa.

- 21.1 En la respuesta se debe indicar cuáles indicadores no cumplen con las características a nivel de Fin y de Propósito y se debe adjuntar el Anexo 4 "Indicadores" (Formato predeterminado), con el análisis de cada uno de los indicadores de la MIR. El formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.
- 21.2 Para realizar el análisis, se deben usar las siguientes definiciones: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.
- 21.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.
- 21.4 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Sí en el Nivel 4

Justificación: Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los Indicadores del programa tienen todas las características establecidas en la pregunta, es decir, cuentan con la información mencionada nombre del indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento.

En la MIR se puede observar que algunos indicadores cuentan con una línea base de cero, información que es necesaria para llevar a cabo un análisis y determinar cuál ha sido la evolución del indicador a través del tiempo.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t.9811050503

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Si, en el nivel 3

Justificación: Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas en la pregunta, es decir cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño, no son laxas, son factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos humanos y financieros del programa.

El resto de los indicadores presentan una relación entre el establecimiento de las metas y su cumplimiento algo heterogéneo, es decir están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas pero su cumplimiento es muy superior a lo planteado y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa, pero sus logros quedan muy por debajo de las metas establecidas. Tal es el caso del indicador 1134 "Porcentaje de personas de 15 años en adelante inscritos en cursos de capacitación para y en el trabajo en relación a la población económicamente activa" que obtuvo un logro de cero sobre la meta establecida de 5.62%; los indicadores 1136 "Porcentaje de certificaciones en competencias laborales en relación a las certificaciones solicitadas", 1140 "Porcentaje de cursos de capacitación en estándares de competencias laborales realizados con respecto a los solicitados", el indicador 0986 " Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad", el indicador 0689 "Porcentaje de alumnos vinculados con el sector productivo respecto a los programados" y el indicador 0690 "Porcentaje de supervisiones realizadas respecto a las requeridas" en todos estos casos obtuvieron un logro de cero sobre la meta de 100%. Caso contrario con el indicador 0688 "Porcentaje de convenios firmados respecto a los requeridos" que tiene una meta establecida de 100% con un logro de 400%. Existe una diversidad



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

de factores que pudiesen afectar el cumplimiento de los objetivos de estos indicadores sin que necesariamente tengan que ser identificados como muy laxos o que no son factibles de alcanzar.

Se consultó como fuente de información la MIR y el reporte de resultados de indicadores-Presupuesto basado en Resultados del Sistema de Evaluación de Indicadores de la Secretaría de Contraloría, de donde se estructuró el análisis de metas vs. logros para determinar el desempeño de cada uno de los indicadores.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, en el nivel 4

Justificación: Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, es decir, son oficiales o institucionales, con un nombre que permita identificarlos, permiten reproducir el cálculo del indicador, son públicos y accesibles a cualquier persona. En la mayoría de los casos estos medios de verificación son suficientes y permiten asegurar que la información requerida para: el cálculo de los indicadores, establecer sus metas y dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de las mismas, está disponible y se puede replicar. En algunos casos no se especifica el área responsable ni la periodicidad de la publicación, pero porque se encuentra implícito en el nombre, y en algunos casos se presenta la liga electrónica donde se puede consultar la información del indicador. En su mayoría los medios de verificación cumplen con los criterios necesarios.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Respuesta: Sí, en el nivel 4.

Justificación: Todos los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación* del programa tienen las características establecidas en la pregunta. Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible; son suficientes para calcular los indicadores y los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Los medios de verificación contienen los elementos mínimos esperados: nombre, en algunos casos se identifica con claridad la periodicidad de la publicación y en otros esta explícito en el nombre del reporte o informe. Solo en algunos casos reporta información del área encargada de generar la información y en la mayoría de los indicadores en sus diferentes niveles se identifica una liga electrónica para consultar la información del indicador. En términos generales es necesaria y suficiente la información contenida en esta columna para replicar el valor de las variables y calcular el indicador. Se revisó la congruencia entre la meta, línea base y sentido del indicador observándose que en más del 50% de los indicadores la Línea base es de cero. Se consultaron las Fichas Técnicas de los Indicadores y la MIR del programa.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Considerando el análisis realizado a la MIR en su estructura general y a los indicadores en lo particular se considera un juicio valorativo de ambos. En el primer caso se considera la matriz cumple con los criterios mínimos de calidad y es adecuada y óptima. En el caso de los indicadores la mayoría de ellos cumple con casi todos los criterios establecidos para su diseño.

Se sugiere revisar la sintaxis en los indicadores a nivel Actividades para cumplir con la redacción sugerida de “un sustantivo derivado de un verbo más un complemento” en la Guía para la elaboración de la MIR, CONEVAL.
Se adjunta el Anexo 6 en donde se presenta una propuesta de mejora de la Matriz.

A continuación, se consideran algunos aspectos importantes que se deben considerar si se desea fortalecer el programa social para mejorar la lógica causal de sus objetivos y el planteamiento de sus indicadores.

En el nivel propósito el indicador debe enfocarse en medir el resultado del programa y en la solución de una problemática social concreta, presenta la población objetivo y en este caso presenta información conveniente de la captación de personas que se pueden beneficiar del programa, ya que el objetivo principal es capacitar y formar a la población.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
 Av. José López Portillo .6
 Col. San Rafael
 Campeche, Cam.
 CP. 24090
 e. jos_aguayo@hotmail.com
 t.9811050503

VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

Respuesta: Sí, en el nivel 3

Justificación: El programa 105 Capacitación para y en el Trabajo, es operado por un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica propia, que tiene la obligación de presentar información según la normativa establecida para ello, en temas financieros, económicos, presupuestales y administrativos entre otros, la cual presenta de manera anual la Cuenta Pública, en donde se consultó



ICATCAM
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

información que permite analizar los criterios establecidos en la pregunta. Así como también el Reporte de Avance Físico-Financiero por programa presupuestario 2020, del Sistema de Evaluación de indicadores (SEI) que publica la Secretaría de Contraloría.

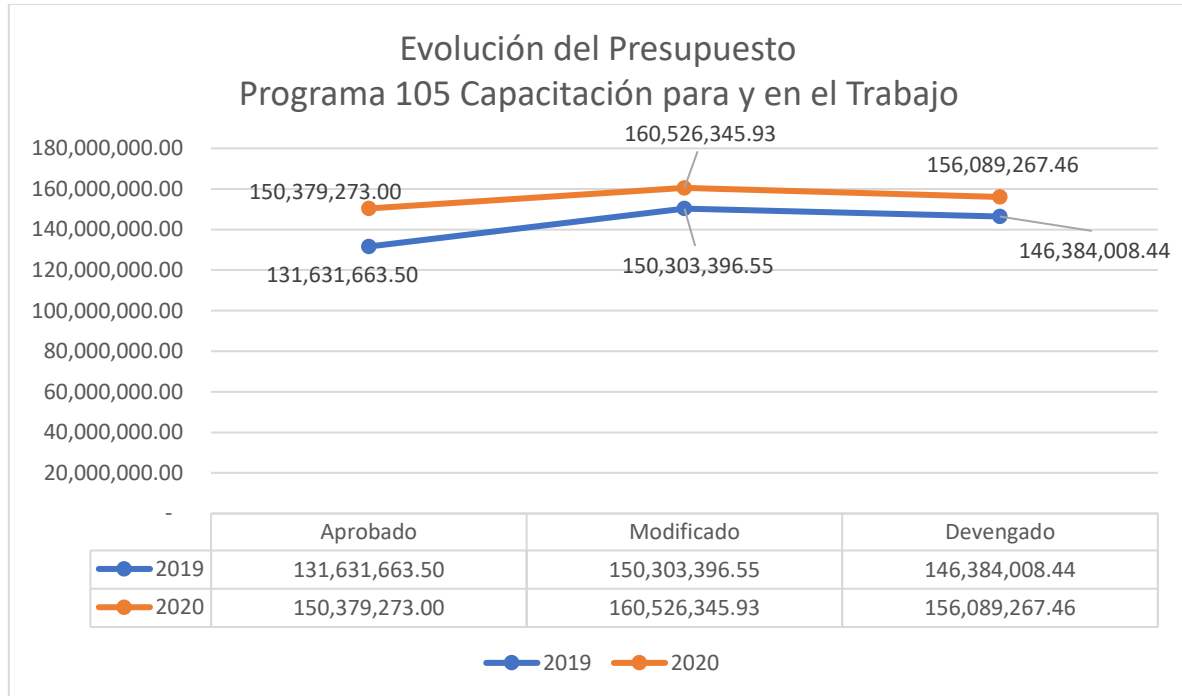
El programa no cuenta con una metodología o fórmula de cuantificación que permita identificar el procedimiento a seguir para desglosar la información de hecho, no cuenta con información que permita identificar los gastos en que incurre el programa para generar los servicios que ofrece en las categorías de gastos en operación, gastos en mantenimiento, gastos en capital y gasto unitario, pero presenta información del gasto por capítulo, por programas y proyectos de inversión, por objeto del gasto entre otras clasificaciones.

En el anexo 7 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación presenta información detallada por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Con base en la información contenida en el informe programático 4º. Trimestre 2020, se cuenta con la información del presupuesto aprobado, modificado y devengado, este último dato es coincidente con la información que presenta el Informe del Gasto por Capítulo del SEI. El presupuesto devengado durante 2020 fue de \$156,089,267.46 teniendo un incremento de 7% adicional a lo devengado durante el 2019 según la fuente consultada de la Cuenta Pública.

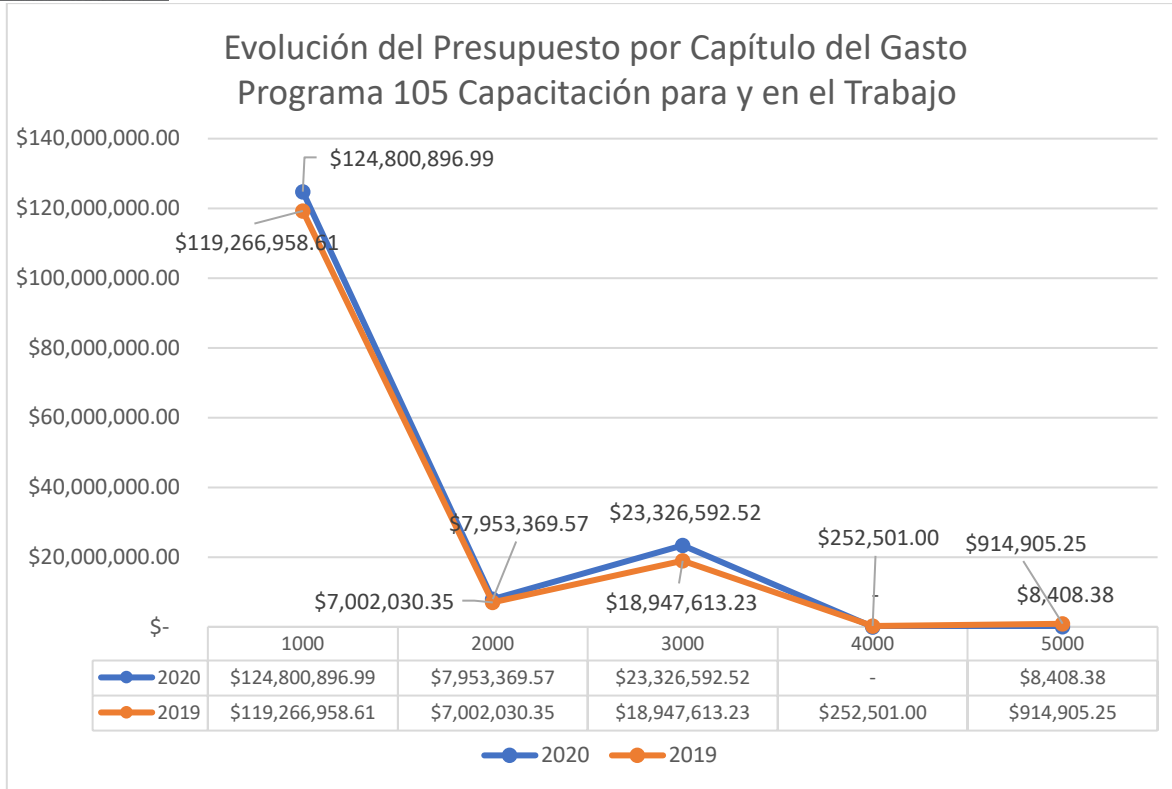
La Fuente de financiamiento del programa es el Ramo 28 "**Participaciones a entidades federativas y municipios**" que es el Ramo del Presupuesto de Egresos de la Federación que contiene los recursos correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos que se asignan a las entidades federativas, pero también el programa genera recursos propios como pagos de inscripciones a cursos, etc.

A continuación, se presentan un par de gráficas de la evolución que ha tenido el presupuesto desde 2019 a 2020, tanto por el total de los momentos contables aprobado, modificado y devengado como por su desglose por capítulo del gasto.



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto, 2019 y 2020.

En esta gráfica se aprecia claramente el incremento que tuvo el presupuesto durante 2020 en cada uno de los momentos contables en comparación con el 2019. En el caso del presupuesto devengado del 2020, se tuvo un incremento de siete puntos porcentuales sobre lo devengado en el ejercicio inmediato anterior.



En esta gráfica se aprecia que el total del presupuesto devengado de cada ejercicio (2019 y 2020) tuvo variaciones mínimas en cada capítulo, inclusive no se devengó presupuesto en el capítulo 4000 a diferencia del ejercicio 2019 en donde se devengaron \$252,501.00

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

- c) **Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) **La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Respuesta: Sí, en el nivel 3

Justificación: Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas en la pregunta.

El programa 105 Capacitación para y en el Trabajo no cuenta con un documento normativo formal que le otorgue una directriz y estructura sólida al programa, únicamente cuenta con el documento Evaluación diagnóstica en el que presenta información acerca del recurso que ejerce el programa o su evolución a través del tiempo, sin embargo, a través de la página WEB de su organismo operador presenta entre otra información, los resultados principales del programa y datos acerca de la rendición de cuentas mediante procesos y actividades de control, seguimiento y vigilancia que permiten a los ciudadanos monitorear el actuar de los funcionarios públicos involucrados.

Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable y el ICATCAM cuenta con un departamento de transparencia que es la encargada de recibir y darle seguimiento a dichas solicitudes. Cumple con las obligaciones comunes y las obligaciones específicas, así como también publica la información financiera con apego a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



ICATCAM
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

Por la naturaleza del programa, la dependencia propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas generando una oportunidad de mejorar y fortalecer el programa y sus resultados.

Cabe mencionar que la dependencia operadora del programa, también cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de conflicto de intereses que es la instancia colegiada que propicia la integridad de los servidores públicos e implementa acciones permanentes que favorecen su comportamiento ético en la dependencia.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Respuesta: Sí, en el nivel 3

Justificación: Los procedimientos de ejecución de acciones solo cuentan con tres de las características establecidas en la pregunta una vez que no cuentan con un documento normativo.

El programa ofrece principalmente dos servicios identificados en la MIR como Componentes 0264 "Capacitación para y en el Trabajo a la población demandante proporcionado" y 0265 "Certificación en competencias laborales a la población demandante otorgada", estos cuentan con normativa a nivel nacional que proveen los lineamientos necesarios para ejecutar las acciones necesarias para generar los servicios que provee el programa, tal es el caso de las Normas de Control Escolar aplicables a los planteles Oficiales de Educación Media Superior dependientes directamente de la Secretaría de Educación Pública, las



ICATCAM
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

Normas Específicas para los servicios escolares de los planteles de la DGB, DGECyTM, DGETA, DGETI, CECYTES e Incorporados y el Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER). Dichos documentos y el Consejo establecen procedimientos que están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras de programas similares; están estandarizados y están difundidos públicamente. Esto permite contar con información suficiente y necesaria de los cursos de capacitación, personal docente, horas impartidas, alumnos, personas que se certifican, etc.

Cabe mencionar que no se cuenta con evidencia que permita realizar un análisis acerca de los procedimientos operativos del programa y de la dependencia ejecutora del mismo.

Se recomienda elaborar un Manual de Procedimientos de la Instancia Ejecutora en este caso del ICATCAM, que incluya los procesos operativos que lleva a cabo el programa para la entrega de bienes y/o servicios a la población objetivo.

VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El Propósito del programa 105 Capacitación para y en el Trabajo es coincidente y se complementa con otros programas y/o acciones federales dentro de la Política Pública Educativa en la Subsecretaría de Educación Media Superior, por compartir criterios como dirigirse a la misma población objetivo, similitud con los tipos de servicios otorgados por el programa y la cobertura del mismo.

La Subsecretaría de Educación Media Superior presenta en su estructura la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETAyCM), la Dirección General del Bachillerato (DGB), la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), la Dirección de Enseñanza Técnica (CETI), el Colegio de Bachilleres (COLBACH), la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC), el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) además de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT), a la cual están adscritos



ICATCAM
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

los diferentes ICATs del país, presentan programas, oferta de productos y/o servicios a la población, o algún otro aspecto coincidentes entre sí, a pesar de que tienen definidas sus diferencias. En el Anexo 8 se presenta el programa federal que se considera podrían tener mayor complementariedad y/o coincidencias.

Es un programa federal de la Subsecretaría de Educación Media Superior que contribuye a desarrollar las competencias integrales de los jóvenes de 15 a 29 años de edad, a través de cursos específicos que se ofertan en CECATI e ICAT y con ello puedan desempeñarse social y laboralmente en su contexto. El programa se conforma de 20 paquetes polifuncionales asociados al mismo número de especialidades ocupacionales, cuenta con una variedad de cursos presenciales y en línea acorde con las necesidades e intereses de los jóvenes.

El paquete polifuncional es un conjunto de cursos que conforman el nivel básico de formación para el trabajo, en cuatro trayectos formativos emprendedurismo, mercado laboral, para la vida, la ciudadanía y la comunidad e iniciar, continuar o concluir estudios, lo que posibilita que el estudiante elija **su trayectoria de formación**.

Aquella persona/estudiante que decida por esta opción que forma parte de la oferta educativa de la DGCFT desarrollará competencias diferenciadas por cada trayecto formativo, lo que significa que tendrá posibilidades de optar por un nivel de especialización básico en una o más de las cuatro rutas o trayectos de formación.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES
Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa.	<p>El Programa cuenta con una Evaluación "Diagnóstico", que contiene la identificación del problema, formulado como una situación que puede ser revertida y la definición de la población que detecta la necesidad, igualmente identifica las causas y características del problema y de la población. Recomendando en el documento actualizar la población potencial y el objetivo entre 2 y 3 años.</p> <p>El tipo de intervención se encuentra documentada en el documento, que será a través de la impartición de cursos de capacitación para y en el trabajo, dirigidos a personas entre 15 y 65 años de edad por consiguiente es consistente con el diagnóstico del programa.</p>	1, 2 y 3	No Aplica
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa.	<p>En lo relativo a la población que presenta el problema según corresponde a ciudadanos con edad de trabajar entre 15 y 65 años.</p> <p>Si bien es cierto que se menciona en el documento "Diagnóstico" la frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo, no así con el plazo de revisión y actualización del diagnóstico.</p>	1, 2 y 3	<p>Se sugiere revisar y analizar esa característica de la población. Dentro de la ubicación territorial de la población se considera todos los municipios, es decir, el total del estado, así como actualizar en el documento el número de municipios ya que ha variado.</p> <p>Se sugiere actualizar en la evaluación diagnóstico u actualizar un documento normativo que señale entre cosas los plazos de actualización del documento.</p>

Nota: Se debe realizar una tabla por cada uno de los temas de la Evaluación.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a la meta y estrategias nacionales.	La MIR del programa está alineada al Objetivo Sectorial II.- Fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de las instituciones educativas del gobierno del estado en los niveles de educación media superior y superior, así como en la formación para el trabajo.	4	No Aplica
	<p>EL Programa está vinculado el Plan Nacional de Desarrollo a través del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 en su Objetivo prioritario 1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p>El Programa contribuye de manera indirecta con el objetivo uno de esta cumbre mundial, que hace referencia a: "Erradicar la pobreza extrema y el hambre".</p>	5 y 6	No Aplica
Debilidad o Amenaza			
Contribución a la meta y estrategias nacionales.	Cada cambio de administración sea federal o estatal, implementa sus propios planes, estrategias y políticas públicas.	5,6 y 7	Actualizar en el documento llámese diagnóstico o normativo y adecuarlo a las políticas públicas vigentes.

Nota: Se debe realizar una tabla por cada uno de los temas de la Evaluación.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Población Potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad,	Representa una oportunidad de hacer llegar a la población de las comunidades de cada cabecera municipal, servicios de capacitación técnica laboral, facilitando las oportunidades de inserción en el mercado laboral y la generación de empleos en la entidad, cursos que si bien, no se enfocan en la especialización de alto valor agregado, sí comprenden un programa importante para la profesionalización de oficios, su tecnificación y su estandarización para fomentar el empleo de calidad y el autoempleo.	7	
Debilidad o Amenaza			
Población Potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad,	Está definida en la metodología en el "Diagnostico" la Cuantificación de la Población Potencial y Objetivo, no obstante, es necesario monitorear el total de la población potencial de forma anual y caracterizar a la población que se pretende atender en términos de criterios específicos de focalización	8	Se recomienda revisar la metodología de la cuantificación de la Población objetivo y la potencial.
	El programa cuenta con registros empíricos de datos sistematizados de toda la población atendida de forma anual, considerarse como evidencia los procedimientos de inscripción de cada curso que forma parte del programa, siendo posible identificar el total de la matrícula registrada año con año.	8	Se recomienda implementar mayor tecnología en la sistematización del proceso que administra la información de los beneficiarios que durante los procesos de inscripción se recolecte información de los beneficiarios que permita integrar un padrón que refleje datos socioeconómicos y demográficos.

Nota: Se debe realizar una tabla por cada uno de los temas de la Evaluación.



ICATCAM
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Mecanismos de Elegibilidad.	Por el tipo de procedimientos en la captación de matrícula (mecanismo de elegibilidad) se encuentran estandarizados, ya que lo utilizan todas las instancias ejecutoras para su correcta aplicación, se podría decir que se encuentran sistematizados ya que se cuentan con bases de datos en el Instituto.	9	No Aplica
Debilidad o Amenaza			
Mecanismos de Elegibilidad.	En la definición Identificación y caracterización de la población objetivo se habla de estimaciones en su definición lo cual da inexactitud, carentes de caracterización y focalización y en la práctica es generada en el cálculo de estimaciones históricas de alumnos matriculados en cada ciclo escolar.	9	Se recomienda trabajar en el parte normativo de la definición de la P.O., y darle certeza y exactitud a la definición.

Nota: Se debe realizar una tabla por cada uno de los temas de la Evaluación.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de beneficiarios	<p>En el ICATCAM se cuenta con procedimientos al implementar los cursos de manera estandarizada y sistematizadas en bases de datos.</p> <p>Su difusión es pública a través de plataformas, páginas oficiales o campañas de difusión internas, todo ello apegado al documento diagnóstico motivo de análisis en la evaluación, y por ende congruente con los criterios establecidos para la selección de la población objetivo.</p>	13	No Aplica
Debilidad o Amenaza			
Padrón de beneficiarios	<p>El ICATCAM cuenta con un Control escolar con suficiente información que contiene un padrón de beneficiarios que en nuestro caso podríamos considerarlo como una matrícula, que incluye características de los beneficiarios llámese socioeconómicas, académicas etc., de igual manera se encuentra segmentada la información del tipo de capacitación o certificación en su caso que genere, por lo que conlleva a una actualización de datos en la matrícula para llevar un control o seguimiento.</p>	13	<p>Se recomienda robustecer los mecanismos de sistematización de la información para llevar un control o seguimiento de egresados de manera eficiente y oportuna, de igual manera medir el grado de vinculación con la iniciativa privada.</p>

Nota: Se debe realizar una tabla por cada uno de los temas de la Evaluación.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Mecanismos de atención y entrega del apoyo	El ICATCAM cuenta con medios de difusión sobre los cursos proporcionados, eventos y políticas públicas fortalecidas a través de plataformas, páginas oficiales o campañas de difusión internas, todo ello apegado al documento diagnóstico motivo de análisis en la evaluación.	14 y 15	
	Si bien es cierto que cuenta con la información sistematizada, está en proceso de implementación el sistema SICOE, que concentra información académica de los planteles, coordinaciones y dirección general.	14 y 15	Se sugiere continuar con el proceso de la sistematización, con el sistema integral SICOE sistema integral, incluso que incluya cuestionarios de índices de satisfacción de los cursantes.
Debilidad o Amenaza			
Mecanismos de atención y entrega del apoyo			

Nota: Se debe realizar una tabla por cada uno de los temas de la Evaluación.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Matriz de Indicadores de Resultados.	El óptimo planteamiento del objetivo, la relevancia, adecuación y claridad de los indicadores en todos sus niveles.	16-26	No Aplica
Debilidad o Amenaza			

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Matriz de Indicadores de Resultados.	<p>La línea base cero que presentan algunos indicadores.</p> <p>La sintaxis que presentan algunos indicadores a nivel actividad.</p> <p>Las metas de algunos indicadores que presentan cero, o 100% y que su cumplimiento está muy por debajo de lo planeado.</p> <p>La carencia en el logro del cumplimiento de las metas establecidas.</p>	16-26	<p>Se sugiere identificar el punto de partida o Línea Base de los indicadores en sus diferentes niveles para un mejor monitoreo y seguimiento.</p> <p>Se sugiere cambiar el verbo en infinitivo por un sustantivo derivado del mismo, esto no afecta la determinación del indicador.</p> <p>Verificar el establecimiento de las metas considerando el contexto global del programa.</p>

Nota: Se debe realizar una tabla por cada uno de los temas de la Evaluación.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y Rendición de Cuentas	<p>Contar con el acceso y la información que presenta el sistema de Información Estadística Laboral.</p> <p>Contar con información actualizada en el apartado de Transparencia de la página WEB, de la dependencia operadora del programa.</p> <p>Comité de Ética</p>	27-29	No Aplica
Debilidad o Amenaza			
Presupuesto y Rendición de Cuentas	La contingencia de salud y las medidas sanitarias llevadas a cabo, por ejemplo, cierre de planteles, representan una amenaza para la asignación del presupuesto.	27-29	No Aplica



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
 Av. José López Portillo .6
 Col. San Rafael
 Campeche, Cam.
 CP. 24090
 e. jos_aguayo@hotmail.com
 t. 9811050503

Nota: Se debe realizar una tabla por cada uno de los temas de la Evaluación.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Complementariedades	La estructura organizacional, Normas específicas y de Control Escolar de los programas coincidentes y complementarios adscritos a la Subsecretaría de Educación Media Superior, SEP.	30	No Aplica.
Debilidad o Amenaza			
Complementariedades	Que la población objetivo a la que va dirigida la oferta de servicios que ofrece el programa, considere como alternativa capacitarse en una institución con programas federales similares en lugar de gozar de los beneficios del ICATCAM.	30	No Aplica

Nota: Se debe realizar una tabla por cada uno de los temas de la Evaluación.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

CONCLUSIONES

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche cuenta con una Evaluación "diagnóstico" donde se permite identificar el problema y su estado actual, su evolución su árbol de problemas, cobertura, diseño de intervención, presupuesto, apoyado en una serie de documentos corporativos y legales.

El Instituto forma parte de un sistema educativo a nivel nacional de la Dirección general de Centros de Formación para el trabajo la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT), que es una Unidad Administrativa adscrita a la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), que en el marco de lo dispuesto en los artículos 43, 44, 45 y 46 de la Ley General de Educación, artículo 2 numeral 26 y artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 27 fracciones I, III, IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública tiene bajo su responsabilidad:

La formación para y en el trabajo que se imparte en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI);

- La coordinación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo (ICAT) de carácter descentralizado de los cuales dependen las Unidades de Capacitación y las Acciones Móviles; y
- El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) que se otorga a las Escuelas Particulares que se incorporan a este subsistema educativo.

Derivado de ello comparte políticas y estrategias de políticas públicas a nivel federal para llevar a cabo el logro de metas y objetivos en común.

El problema identificado del programa es que los ciudadanos con edad para trabajar (entre 15 y 65 años) presentan bajos niveles de inserción laboral, debido a problemas centrales como falta de capacitación en habilidades demandadas por el mercado, insuficientes centros especializados para el trabajo, falta de experiencia laboral de las personas valorada por el mercado, falta de acreditación de la experiencia laboral. falta de vinculación entre el mercado y los centros de capacitación para el trabajo y falta de alineación entre las habilidades demandadas por el mercado y las ofertadas, y se formula como un hecho, si se define en el documento de la "Evaluación diagnóstico" la población objetivo a los hombres y mujeres de entre 15 y 65 años de edad con necesidades de servicio de capacitación para y en el trabajo, y que se encuentren ubicadas en las 11



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t.9811050503

cabeceras municipales, juntas municipales y en toda el área de influencia de cada una de ellas, la frecuencia de la actualización de la población potencial y objetivo, según el documento diagnóstico es variable ya que obedece al crecimiento de la población y al índice. **Se sugiere** actualizar el documento " Diagnóstico" con información actualizada referente al programa e incluso elabora derivada de él, un documento normativo con vigencia anual de los datos más relevantes del programa.

En lo relativo a la población que presenta el problema según corresponde a ciudadanos con edad de trabajar entre 15 y 65 años, **se sugiere** revisar y analizar esa característica de la población. Dentro de la ubicación territorial de la población se considera todos los municipios es decir el total del estado.

Si bien es cierto que se menciona en el documento "Diagnóstico" la frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo, no así con el plazo de revisión y actualización del diagnóstico.

El tipo de intervención del programa se encuentra documentada en la "Evaluación Diagnóstico" que será a través de la impartición de cursos de capacitación para y en el trabajo, dirigidos a personas entre 15 y 65 años de edad por consiguiente es consistente con el diagnóstico del programa, la presencia del Programa Sectorial de Educación y con la evaluación diagnóstica, los cuales coinciden en la importancia de la implementación de políticas públicas que impulsen el desarrollo regional y la competitividad de los Estados, promoviendo el empleo y auto empleo mediante cursos de capacitación.

El programa se encuentra alineado al Objetivo Sectorial II.- Fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de las instituciones educativas del gobierno del estado en los niveles de educación media superior y superior, así como en la formación para el trabajo, promoviendo la adecuada implementación de la reforma educativa.

El programa está vinculado el Plan Nacional de Desarrollo a través del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 a través del Objetivo prioritario 1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en su Estrategia prioritaria 1.1 Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales, en sus acciones 1.1.3 Fortalecer la oferta de capacitación para y en el trabajo que permitan dotar a la población de conocimientos y habilidades que mejoren sus posibilidades de empleo y permitan



ICATCAM
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t.9811050503

acceder a mejores niveles de vida, 1.1.4 Promover la formación para el trabajo digno e inclusivo a fin de fortalecer la empleabilidad de la población joven y adulta, con especial atención en las mujeres, 1.1.5 Fomentar la certificación de competencias laborales asociadas a las características de cada región como aquellas orientadas al turismo sostenible, al cuidado del medio ambiente y al emprendimiento, así también el Programa "105 Capacitación para y en el Trabajo" contribuye de manera indirecta con el objetivo uno de esta cumbre mundial, que hace referencia a: "Erradicar la pobreza extrema y el hambre".

Se contempla en el diagnóstico la Población Potencial como la total en el estado de Campeche con edad para trabajar (15 años y más), dentro del mismo documento se señala como Población Objetivo la comprendida de hombres y mujeres de entre 15 y 65 años de edad con necesidades de servicios de capacitación para y en el trabajo, y que se encuentran ubicadas en todas las cabeceras municipales, de las juntas municipales, y de acuerdo al área de influencia de cada una de ellas, se considera la definición de población objetivo así como su cuantificación, dentro del programa "Diagnóstico", sin embargo en la definición identificación y caracterización de la P.O, se habla de estimaciones en su definición lo cual da inexactitud, carentes de caracterización y focalización y en la práctica es generada en el cálculo de estimaciones históricas de alumnos matriculados en cada ciclo escolar.

El programa cuenta con registros empíricos de datos sistematizados de toda la población atendida de forma anual, considerarse como evidencia los procedimientos de inscripción de cada curso ofertado que forma parte del programa, siendo posible identificar el total de la matrícula registrada año con año. Es importante mencionar que, el programa cuenta con información sistematizada que gestiona la operación en la institución, este sistema permite arrojar una serie de reportes de carácter estratégico, el ICATCAM cuenta con una dinámica de Control escolar que administra la información de los beneficiarios así como la oferta educativa, considerando en nuestro caso a beneficiarios como la parte de la matrícula del instituto, la captación o registro de los beneficiarios (matrícula) se realizan con procedimientos estandarizados, formatos definidos de acuerdo a los lineamientos normativos preestablecidos, la difusión tanto de la oferta, como demás información clasificada como pública se da a través de plataformas, paginas oficiales, incluso se hacen campañas oficiales, considerando esta difusión como fortalecida y efectiva, el ICATCAM se encuentra en un proceso de implementación del sistema SICOE (sistema integral), que concentra la información relativa a la académica de los planteles, de la coordinaciones, y dirección general, cuya finalidad es integrar información de las áreas, así como ahorro de tiempos y simplificación de procesos. **Se recomienda** que durante los procesos de inscripción



ICATCAM
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

se recolecte información socioeconómica de los beneficiarios que permita integrar un padrón que refleje información completa y suficiente incluyendo datos socioeconómicos y demográficos. **Se sugiere** complementar la implementación del sistema SICOE para fortalecer la parte de la sistematización.

El ICATCAM tiene un sistema de seguimiento de egresados aplicado por el área de vinculación, con un desarrollo del 90 % de confianza, considerando que cada plantel saca su directorio de egresados, mismos que se tomarán en cuenta para realizar la encuesta, se aplican las encuestas a los alumnos señalados y para obtener los resultados, por cada plantel queda la muestra dependiendo del porcentaje de la población total de egresados que cada uno representa, se les aplican encuestas predeterminadas, con reactivos específicos. Se recomienda continuar aplicando este método de seguimiento de egresados e incluir rubros que midan los índices de satisfacción de los beneficiarios.

El programa 105 Capacitación para y en el Trabajo cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados compuesta por 15 indicadores de los cuales 11 se encuentran en el nivel de Actividades, dos a nivel componente. En cuanto a la Lógica Vertical la mayoría de los indicadores a nivel actividades están claramente especificados, ordenados cronológicamente y los indicadores en este nivel son necesarios para producir los componentes. Los indicadores a nivel componentes señalados en la MIR están claramente identificados como los bienes o servicios que produce el programa, están redactados como resultados logrados y cumplen con la sintaxis sugerida, son necesarios para producir el propósito y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito. El cumplimiento del objetivo del indicador a nivel Propósito no está controlado por los responsables del programa, el objetivo es único además representa un cambio en las condiciones de vida de la población objetivo. El FIN de la MIR tiene establecido un solo objetivo, es decir es único, su logro no está controlado por los responsables del programa. Este indicador contribuye al logro de un objetivo superior por lo que no se espera su operación sea suficiente para conseguir el objetivo del FIN. La redacción del nombre del indicador presenta ambigüedad y confusión dado que "Porcentaje de la Población Económicamente Activa de la Entidad" no hace mención con relación a que universo sería el porcentaje, sin embargo, en la fórmula de cálculo si menciona con base en que se determina el indicador.

Se recomienda generar el documento normativo que contenga el eje rector sobre el cual opera el programa, presente las bases para monitorear el avance en el cumplimiento de las metas que se establecen año con año y los logros obtenidos. De esta manera durante el ciclo de vida del programa se puede dar un seguimiento



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

adecuado que permita en el momento adecuado medir el impacto que genere o el cambio que genere en los beneficiarios. Se puede tomar como base para este documento la Evaluación diagnóstica del programa incorporando la información que falte y actualizando los datos que sufren modificación a través del tiempo.

Con relación a la lógica horizontal de la MIR del 85% al 100% de los indicadores con los que cuenta el programa para medir su desempeño cumplen con todas las características necesarias para su diseño con apego a los lineamientos establecidos para ello, cuentan con medios de verificación adecuados, así mismo en su mayoría los indicadores son claros, adecuados, relevantes, económicos y miden el comportamiento de sus objetivos. Existen supuestos identificados para cada uno de los niveles de la MIR, a excepción del indicador 0986 "Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad" que no presenta supuestos relevantes y que no afecta la lógica vertical en ese nivel. Es conveniente revisar y en su caso modificar los nombres de algunos indicadores a nivel Actividad ya que se considera que no cumple con la sintaxis sugerida en la Guía de CONEVAL, la cual recomienda que se forme con un sustantivo derivado de un verbo más un complemento. Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los Indicadores del programa cuentan con la información mencionada nombre del indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento. En la MIR se puede observar que algunos indicadores cuentan con una línea base de cero, información que es necesaria para llevar a cabo un análisis y determinar cuál ha sido la evolución del indicador a través del tiempo. Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño, no son laxas, son factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos humanos y financieros del programa. La información contenida en los medios de verificación para replicar el valor de las variables y calcular el indicador es necesaria y suficiente. Se revisó la congruencia entre la meta, línea base y sentido del indicador observándose que en más del 50% de los indicadores la Línea base es de cero.

El resto de los indicadores presentan una relación entre el establecimiento de las metas y su cumplimiento algo heterogéneo, es decir están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas pero su cumplimiento es muy superior a lo planteado y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa, pero sus logros quedan muy por debajo de las metas establecidas. Tal es el caso del indicador 1134



ICATCAM
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

“Porcentaje de personas de 15 años en adelante inscritos en cursos de capacitación para y en el trabajo en relación a la población económicamente activa” que obtuvo un logro de cero sobre la meta establecida de 5.62%; los indicadores 1136 “Porcentaje de certificaciones en competencias laborales en relación a las certificaciones solicitadas”, 1140 “Porcentaje de cursos de capacitación en estándares de competencias laborales realizados con respecto a los solicitados”, el indicador 0986 “ Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad”, el indicador 0689 “Porcentaje de alumnos vinculados con el sector productivo respecto a los programados” y el indicador 0690 “Porcentaje de supervisiones realizadas respecto a las requeridas” en todos estos casos obtuvieron un logro de cero sobre la meta de 100%. Caso contrario con el indicador 0688 “Porcentaje de convenios firmados respecto a los requeridos” que tiene una meta establecida de 100% con un logro de 400%. Existe una diversidad de factores que pudiesen afectar el cumplimiento de los objetivos de estos indicadores sin que necesariamente tengan que ser identificados como muy laxos o que no son factibles de alcanzar.

Considerando el análisis realizado a la MIR en su estructura general y a los indicadores en lo particular se considera un juicio valorativo de ambos. En el primer caso se considera la matriz cumple con los criterios mínimos de calidad y es adecuada y óptima. En el caso de los indicadores la mayoría de ellos cumple con casi todos los criterios establecidos para su diseño.

El programa no cuenta con una metodología o fórmula de cuantificación que permita identificar la información en las categorías de gastos en operación, gastos en mantenimiento, gastos en capital y gasto unitario, pero presenta información del gasto por capítulo, por programas y proyectos de inversión, por objeto del gasto entre otras clasificaciones, con apego al marco jurídico de armonización contable y financiera. Con base en la información contenida en el informe programático 4º. Trimestre 2020, se cuenta con la información del presupuesto aprobado, modificado y devengado, este último dato es coincidente con la información que presenta el Informe del Gasto por Capítulo del SEI. El presupuesto devengado durante 2020 fue de \$156,089,267.46 teniendo un incremento de 7% adicional a lo devengado durante el 2019 según la fuente consultada de la Cuenta Pública.

Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable y el ICATCAM cuenta con un departamento de transparencia que es la encargada de recibir y darle seguimiento a dichas solicitudes. Cumple con las obligaciones comunes y las obligaciones específicas, así como también publica la información



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

financiera con apego a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La dependencia operadora del programa, cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de conflicto de intereses que es la instancia colegiada que propicia la integridad de los servidores públicos e implementa acciones permanentes que favorecen su comportamiento ético en la dependencia. **Se recomienda elaborar un Manual de Procedimientos de la Instancia Ejecutora en este caso del ICATCAM, que incluya los procesos operativos que lleva a cabo el programa para la entrega de bienes y/o servicios a la población objetivo.**

El programa 105 Capacitación para y en el Trabajo es coincidente y se complementa con otros programas y/o acciones federales dentro de la Política Pública Educativa en la Subsecretaría de Educación Media Superior, una vez que comparten criterios, como dirigirse a la misma población objetivo, similitud con los tipos de servicios otorgados por el programa y la cobertura del mismo, tal es el caso del Programa Federal "CapacitaT"



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

Bibliografía

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.
- ONU: 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y Fichas técnicas de los indicadores 2020.
- Programa Sectorial de Educación.
- Programa Operativo Anual (POA) 2020.
- Presupuesto Basado en Resultados (PbR) 2020.
- Reporte Avance Físico Financiero "Comportamiento del ejercicio del gasto por capítulo" 2020
- Reporte Avance Físico Financiero "Comportamiento del avance de las metas por actividad" 2020
- Reportes de control escolar ICATCAM 2020.
- Documentos y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.
- Manual de programación y presupuestario del Gobierno del Estado de Campeche
- Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestales (PAE 2021)
- <http://www.transparencia.campeche.gob.mx/>
- http://www.sistemas.contraloria.campeche.gob.mx:8080/SEI_INDICADORES/index.js
- <http://www.cacecam.campeche.gob.mx/>
- <https://www.icatcam.edu.mx/>
- <http://siel.stps.gob.mx>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (art. 34).
- Constitución Política de Estado de Campeche (art.72).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Control Presupuestal y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Ley de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Planeación del Estado de Campeche.
- Ley General de Desarrollo Social art. 72 al 80.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche art. 27 y 28.
- Ley de Control Presupuestal y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche art. 57, 58 y 59.
- Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche Ejercicio 2020.
- Ley de Planeación del estado de Campeche art. 18 y 19 Fracción. VII.
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche art. 82 al 89.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas art. 2, 9 y 14.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría art. 1,6 y 9.
- Ley General de Desarrollo Social art. 72 al 80.

Tabla 2. "Valoración Final del diseño del programa"

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3	Cuenta con un documento diagnóstico (Evaluación) donde identifica el problema, evolución, causas y efectos, así como las intervenciones a realizar.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4	Está vinculado a los objetivos tanto sectoriales como nacionales del programa considerando que el ICATCAM se vincula directamente con la Subsecretaría de Educación Media Superior a través de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT)
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3	La población potencial y objetivo, se encuentra definida dentro de la Evaluación diagnóstica, debido a la vinculación federal opera con normativa establecida lo cual permite tener una cobertura, una selección de beneficiarios y una tramitología definida y estandarizada, así como parcialmente sistematizada.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4	Al contar con normativa institucional ya sean manuales de procedimientos, circulares o reglas de operación se define claramente el padrón de beneficiarios (matrícula) así como la captación y en su caso seguimiento de los beneficiarios (cursantes)
Matriz de Indicadores para Resultados	3	En su mayoría cumple con los criterios establecidos para el diseño de los indicadores, así como también conserva una adecuada relación en su lógica vertical y horizontal.
Presupuesto y rendición de cuentas	3	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas actualizados, identifica y cuantifica la información presupuestaria, conforme establece el marco jurídico.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	
Valoración final	3	



ICATCAM
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación Programa 105 “Capacitación para y en el Trabajo”

FICHA TECNICA DEL EVALUADOR

Nombre de la instancia evaluadora	Corporativo Integral Canché, Chay y Asociados, S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	JOSUE ISRAEL AGUAYO CANCHÉ
Nombres de los principales colaboradores	FABIOLA CONCEPCIÓN AGUAYO CANCHÉ CRISTAL SANTIAGO SAN JUAN
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Lic. JOSE ENRIQUE TADEO AYALA FUENTES
Forma de contratación de la instancia evaluadora	ADJUDICACIÓN DIRECTA
Costo total de la evaluación	\$ 76,600.00 CON IVA INCLUIDO.
Fuente de financiamiento	RECURSO ESTATAL



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t.9811050503

ANEXO 1 "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL, OBJETIVO.

Nombre del Programa: Capacitación para y en el Trabajo

Modalidad: U 105

Dependencia/Entidad: Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: De Diseño

Año de la Evaluación: 2020

Si bien es cierto que en la "Evaluación Diagnóstico" abordan el tema de la Cobertura primeramente de la identificación y caracterización de la población Potencial y Objetivo, al momento de plasmar la cuantificación se considera una meta estimada sin emitir la metodología de como se llega a esa cantidad.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t.9811050503

ANEXO 2 “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

Nombre del Programa: Capacitación para y en el Trabajo

Modalidad: U 105

Dependencia/Entidad: Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: De Diseño

Año de la Evaluación: 2020

Al referirse a la base de datos de los beneficiarios en lo relativo al programa, en su generalidad nos referimos a la matrícula, por lo que de manera sistemática se efectúa la actualización por ciclos de apertura de cursos, programas o eventos, sin embargo, no se encontró algún documento o normativa donde se explique de manera metodológica el procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios.



ICATCAM
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

ANEXO 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa: Capacitación para y en el Trabajo

Modalidad: U 105

Dependencia/Entidad: Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: De Diseño

Año de la Evaluación: 2020

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
FIN	Contribuir a la vinculación educativa de las personas para generar más empleos mediante el fortalecimiento de sus capacidades
PROPÓSITO	La población económicamente activa (de 15 años en adelante) cuenta con opciones de capacitación para y en el trabajo, de acuerdo a las necesidades del sector productivo y el mercado laboral, y se encuentra impulsada al autoempleo, mediante una oferta educativa que brinde múltiples opciones para que la población atendida mejore sus condiciones de vida.
COMPONENTE	0264 Capacitación para y en el trabajo a la población demandante proporcionado
COMPONENTE	0265 Certificación en competencias laborales a la población demandante otorgadas
ACTIVIDAD	0756 Realizar campañas de promoción y difusión con el propósito de promover los cursos
ACTIVIDAD	0757 Ofrecer cursos de capacitación a las personas con el propósito de satisfacer las necesidades del sector productivo y fomentar el autoempleo
ACTIVIDAD	0758 Ofrecer al personal docente y administrativo cursos de actualización y superación profesional
ACTIVIDAD	0759 Ofrecer a las personas cursos de capacitación en estándares de competencias laborales
ACTIVIDAD	0760 Realizar evaluaciones en competencias laborales a la población demandante
ACTIVIDAD	1148 Acciones para la Igualdad entre mujeres y hombres
ACTIVIDAD	0050 Actividades en beneficio de las personas con discapacidad
ACTIVIDAD	1241 Realizar la firma de convenios con los diferentes sectores productivos, a fin de coadyuvar al logro de los objetivos y programas del instituto
ACTIVIDAD	1242 Realizar la vinculación de los alumnos con el sector productivo
ACTIVIDAD	1243 Realizar la supervisión de los servicios de capacitación formal para y en el trabajo que oferta el instituto
ACTIVIDAD	1245 Realizar actividades de apoyo administrativo necesarias para la operatividad del Instituto



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
 Av. José López Portillo .6
 Col. San Rafael
 Campeche, Cam.
 CP. 24090
 e. jos_aguayo@hotmail.com
 t.9811050503

ANEXO 4 “INDICADORES”

Nombre del Programa: Capacitación para y en el Trabajo

Modalidad: U 105

Dependencia/Entidad: Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: De Diseño

Año de la Evaluación: 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	1133 Porcentaje de la Población Económicamente Activa en la Entidad	(Población Económicamente Activa/Población en edad de Trabajar) x100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
Propósito	1134 Porcentaje de personas de 15 año en adelante inscritos en cursos de capacitación para y en el trabajo en relación a la población económicamente activa	(Total de personas de 15 años en adelante inscritos en cursos de capacitación para y en el Trabajo/Total de la Población económicamente activa) x100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	Regular
Componente	1135 Tasa de variación de personas capacitadas para y en el trabajo con relación al año anterior	[(Total de personas capacitadas para y en el Trabajo en el año/Total de personas capacitadas para y en el trabajo en el año anterior)-1] x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Componente	1136 Porcentaje de certificaciones en competencias laborales en relación a las certificaciones solicitadas	(Total de certificaciones en competencias laborales otorgadas en el año/Número de certificaciones solicitadas) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Regular
Actividad	1137 Porcentaje de alumnos inscritos que se enteraron por medio de campaña de promoción	(Número de alumnos inscritos que se enteraron por medio de campañas de promoción/Total de alumnos inscritos) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	Regular
Actividad	1138 Porcentaje de alumnos egresados de cursos de capacitación para y en el trabajo con relación a los inscritos	(Número de alumnos egresados de cursos de capacitación para y en el Trabajo / Número de alumnos inscritos) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Regular



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
 Av. José López Portillo .6
 Col. San Rafael
 Campeche, Cam.
 CP. 24090
 e. jos_aguayo@hotmail.com
 t.9811050503

Actividad	1139 Porcentaje de personal docente y administrativo con actualización respecto a los programados	(Número de personal docente y administrativo con actualización / Total de personal docente administrativo programado) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	Ascendente
Actividad	1140 Porcentaje de cursos de capacitación en estándares de competencias laborales realizados con respecto a los solicitados	(Número de cursos de capacitación en estándares de competencias laborales realizados / Número de cursos de capacitación en estándares de competencias laborales solicitados) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	Regular
Actividad	1141 Porcentaje de evaluaciones en competencias laborales realizadas con respecto a las evaluaciones solicitadas	(Número de evaluaciones en competencias laborales realizadas / Número de evaluaciones para certificación en competencias laborales solicitadas) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Regular
Actividad	0200 Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	Ascendente
Actividad	0986 Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas / Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	Regular
Actividad	0688 Porcentaje de convenios firmados respecto a los requeridos	(Número de convenios firmado / Número de convenios requeridos) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Regular
Actividad	0689 Porcentaje de alumnos vinculados con el sector productivo respecto a los programados	(Número de alumnos vinculados con el sector productivo / Número de alumnos programados a vincular con el sector productivo) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	Regular
Actividad	0690 Porcentaje de supervisiones realizadas respecto a las requeridas	(Supervisiones realizadas / supervisiones requeridas) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	Regular
Actividad	0027 Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo / Total de presupuesto ejercido del programa) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	Regular



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
 Av. José López Portillo .6
 Col. San Rafael
 Campeche, Cam.
 CP. 24090
 e. jos_aguayo@hotmail.com
 t.9811050503

ANEXO 5 “METAS DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa: Capacitación para y en el Trabajo

Modalidad: U 105

Dependencia/Entidad: Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: De Diseño

Año de la Evaluación: 2020

NIVEL	INDICADOR	FÓRMULA	META	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA DE LA META
FIN	1133 Porcentaje de la Población Económicamente Activa en la Entidad	(Población Económicamente Activa/Población en edad de Trabajar) x100	61.53	SI	Presenta en su Ficha Técnica y en la MIR la unidad de medida "Por ciento"	SI/NO		NO	El objetivo del Programa coadyuva y contribuye al logro de un objetivo superior, su cumplimiento no depende del resultado del programa	
PROPÓSITO	1134 Porcentaje de personas de 15 años en adelante inscritos en cursos de capacitación para y en el trabajo en relación a la población económicamente activa	(Total de personas de 15 años en adelante inscritos en cursos de capacitación para y en el Trabajo/Total de la Población económicamente activa) x100	5.62	SI	Presenta en su Ficha Técnica y en la MIR la unidad de medida "Por ciento"	SI	Mide el cumplimiento de la meta establecida, objetivo principal del programa, presentar oferta educativa accesible a la población.	NO	Su logro no está controlado por los responsables del programa	



ICATCAM
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t.9811050503

COMPONENTE	1135 Tasa de variación de personas capacitadas para y en el trabajo con relación al año anterior	$[(\text{Total de personas capacitadas para y en el trabajo en el año} / \text{Total de personas capacitadas para y en el trabajo en el año anterior}) - 1] \times 100$	0	SI	Presenta en su Ficha Técnica y en la MIR la unidad de medida "Por ciento"	SI	Meta 0%, el logro del indicador es de 0% dada las condiciones de contingencia sanitaria cumplió con al menos lo realizado el año anterior	SI	Obtuvo un logro aceptable con base en la meta establecida	
COMPONENTE	1136 Porcentaje de certificaciones en competencias laborales en relación a las certificaciones solicitadas	$(\text{Total de certificaciones en competencias laborales otorgadas en el año} / \text{Número de certificaciones solicitadas}) \times 100$	100	SI	Presenta en su Ficha Técnica y en la MIR la unidad de medida "Por ciento"	NO	No se logró el cumplimiento de la meta establecida, y la meta está planteada sobre lo solicitado. Meta 100% Logro 0%	SI	Es factible porque el método de cálculo considera elementos para su realización y en los medios de verificación contiene información útil.	
ACTIVIDAD	1137 Porcentaje de alumnos inscritos que se enteraron por medio de campaña de promoción	$(\text{Número de alumnos inscritos que se enteraron por medio de campañas de promoción} / \text{Total de alumnos inscritos}) \times 100$	70	SI	Presenta en su Ficha Técnica y en la MIR la unidad de medida "Por ciento"	NO	No es un indicador que mida el desempeño del programa, pero coadyuva a medir la eficiencia de las campañas de promoción llevadas a cabo. Tiene meta 70% y	SI	Es factible su realización por las variables contenidas en su cálculo	

							un logro de 400%			
ACTIVIDAD	1138 Porcentaje de alumnos egresados de cursos de capacitación para y en el trabajo con relación a los inscritos	(Número de alumnos egresados de cursos de capacitación para y en el Trabajo / Número de alumnos inscritos) x 100	90	SI	Presenta en su Ficha Técnica y en la MIR la unidad de medida "Por ciento"	SI	Mide directamente el logro del cumplimiento del objetivo del programa Meta 90% logro 100%	SI	El cálculo del indicador puede ser estimado con los recursos con los que cuenta el programa	
ACTIVIDAD	1139 Porcentaje de personal docente y administrativo con actualización respecto a los programados	(Número de personal docente y administrativo con actualización / Total de personal docente administrativo programado) x 100	100	SI	Presenta en su Ficha Técnica y en la MIR la unidad de medida "Por ciento"	NO	No mide el desempeño o logro del objetivo del programa Meta 100% Logro 260%	SI	El cálculo del indicador puede ser estimado con los recursos con los que cuenta el programa	Se sugiere que la medición no sea sobre lo programado
ACTIVIDAD	1140 Porcentaje de cursos de capacitación en estándares de competencias laborales realizados con respecto a los solicitados	(Número de cursos de capacitación en estándares de competencias laborales realizados / Número de cursos de capacitación en estándares de competencias laborales solicitados) x 100	100	SI	Presenta en su Ficha Técnica y en la MIR la unidad de medida "Por ciento"	SI	Es un indicador de gestión y contribuye el logro del cumplimiento del objetivo del programa Meta 100% Logro 0%	SI	El cálculo del indicador puede ser estimado con los recursos con los que cuenta el programa	
ACTIVIDAD	1141 Porcentaje de evaluaciones en competencias laborales realizadas con respecto a las evaluaciones solicitadas	(Número de evaluaciones en competencias laborales realizadas / Número de evaluaciones para certificación en competencias laborales solicitadas) x 100	100	SI	Presenta en su Ficha Técnica y en la MIR la unidad de medida "Por ciento"	SI	Es un indicador de gestión y contribuye el logro del cumplimiento del objetivo del programa Meta 100% Logro 77.77%	SI	El cálculo del indicador puede ser estimado con los recursos con los que cuenta el programa	
ACTIVIDAD	0200 Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas) x 100	100	SI	Presenta en su Ficha Técnica y en la MIR la unidad de medida "Por ciento"	SI	Es un indicador de gestión y contribuye el logro del cumplimiento del objetivo	SI	El cálculo del indicador puede ser estimado con los recursos con los que	

							del programa Meta 100% Logro 170%		cuenta el programa	
ACTIVIDAD	0986 Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas/Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas) x 100	100	SI	Presenta en su Ficha Técnica y en la MIR la unidad de medida "Por ciento"	SI	Es un indicador de gestión y contribuye el logro del cumplimiento del objetivo del programa Meta 100% Logro 0%	SI	El cálculo del indicador puede ser estimado con los recursos con los que cuenta el programa	
ACTIVIDAD	0688 Porcentaje de convenios firmados respecto a los requeridos	(Número de convenios firmado/Número de convenios requeridos) x100	100	SI	Presenta en su Ficha Técnica y en la MIR la unidad de medida "Por ciento"	SI	Es un indicador de gestión y contribuye el logro del cumplimiento del objetivo del programa Meta 100% Logro 400%	SI	El cálculo del indicador puede ser estimado con los recursos con los que cuenta el programa	Se sugiere que el indicador no se calcule con base en los requeridos
ACTIVIDAD	0689 Porcentaje de alumnos vinculados con el sector productivo respecto a los programados	(Número de alumnos vinculados con el sector productivo/Número de alumnos programados a vincular con el sector productivo) x100	100	SI	Presenta en su Ficha Técnica y en la MIR la unidad de medida "Por ciento"	SI	Es un indicador de gestión y contribuye el logro del cumplimiento del objetivo del programa Meta 100% Logro 0%	SI	El cálculo del indicador puede ser estimado con los recursos con los que cuenta el programa	
ACTIVIDAD	0690 Porcentaje de supervisiones realizadas respecto a las requeridas	(Supervisiones realizadas/supervisiones requeridas) x 100	100	SI	Presenta en su Ficha Técnica y en la MIR la unidad de medida "Por ciento"	NO	Es un indicador de gestión y contribuye el logro del cumplimiento del objetivo del programa Meta 100% Logro 0%	SI	El cálculo del indicador puede ser estimado con los recursos con los que cuenta el programa	



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
 Av. José López Portillo .6
 Col. San Rafael
 Campeche, Cam.
 CP. 24090
 e. jos_aguayo@hotmail.com
 t.9811050503

ACTIVIDAD	0027 Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo / Total de presupuesto ejercido del programa) x 100	23.62	SI	Presenta en su Ficha Técnica y en la MIR la unidad de medida "Por ciento"	NO	Es un indicador de gestión y contribuye el logro del cumplimiento del objetivo del programa Meta 23.62% Logro 400%	SI	El cálculo del indicador puede ser estimado con los recursos con los que cuenta el programa	
-----------	--	---	-------	----	---	----	--	----	---	--



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

ANEXO 6 “PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”

La Matriz de Indicadores para Resultados presenta un diseño adecuado y óptimo, así como la mayoría de sus indicadores cumple con los criterios mínimos de calidad para su diseño, salvo mínimas excepciones. Sin embargo, se mencionan algunos aspectos claves que podrían ayudar a fortalecer el programa para mejorar la lógica causal de sus objetivos y el planteamiento de sus indicadores.

- Fortalecer la claridad en la identificación de la población que cuenta con ciertas características y a la que se brindaría la atención, es decir la población objetivo.
- Incluir en los indicadores a nivel componentes elementos que permitan monitorear el desempeño en la entrega de bienes y servicios que se otorgan a la población objetivo, cuidando evitar mediciones sobre lo programado, o solicitado.
- Revisar y en su caso modificar los nombres de algunos indicadores a nivel Actividad ya que se considera que no cumple con la sintaxis sugerida en la Guía de CONEVAL, la cual recomienda que se forme con un sustantivo derivado de un verbo más un complemento.
- Algunos indicadores cuentan con una línea base de cero, información que es necesaria para llevar a cabo un análisis y determinar cuál ha sido la evolución del indicador a través del tiempo.



ICATCAM
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. jos_aguayo@hotmail.com
t. 9811050503

ANEXO 7: "GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Ampliaciones/Reducciones	Modificado	Devengado	
1000: Servicios Personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	73,682,052.00	-7,660,764.24	66,021,287.76	63,800,459.49
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	33,333.00	33,333.00	33,333.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	14,027,885.00	6,426,763.71	20,454,648.71	19,552,937.50
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	22,186,283.00	3,111,861.32	25,298,144.32	25,101,851.93
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	16,406,427.00	889,286.55	17,298,713.55	16,312,315.07
	1600	PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	Subtotal de Capítulo 1000	126,302,647.00	2,800,480.34	129,103,127.34	124,800,896.99	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2,843,405.12	2,516,553.36	5,359,958.48	5,359,869.14
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,151,963.72	-1,002,776.20	149,187.52	149,098.66
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	406,184.18	-307,971.50	98,212.68	98,211.88
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	83,077.89	186,607.69	269,685.58	269,685.58
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,808,345.65	-1,110,735.53	697,610.12	697,364.92
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	128,277.00	975,645.37	1,103,922.37	1,103,922.37
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	582,586.80	-307,359.18	275,227.62	275,217.02
	Subtotal de Capítulo 2000	7,003,840.36	949,964.01	7,953,804.37	7,953,369.57	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	2,318,473.99	-620,569.80	1,697,904.19	1,697,888.60
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,001,132.39	-102,166.57	898,965.82	898,965.82
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	8,115,827.58	2,746,503.47	10,862,331.05	10,862,280.53
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	456,512.78	-96,795.18	359,717.60	227,651.73
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,638,000.80	4,531,360.76	7,169,361.56	7,169,339.20
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,150,746.69	646,358.56	1,797,105.25	1,797,105.25
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,266,499.41	-941,263.33	325,236.08	322,977.10
	3800	SERVICIOS OFICIALES	43,200.00	109,583.97	152,783.97	152,783.97
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	67,392.00	130,208.32	197,600.32	197,600.32
	Subtotal del Capítulo 3000	17,057,785.64	6,403,220.20	2,3461,005.84	23,326,592.52	
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	15,000.00	-6,591.62	8,408.38	8,408.38
	Subtotal del Capítulo 5000	15,000.00	-6,591.62	8,408.38	8,408.38	
Total		150,379,273.00	10,147,072.93	160,526,345.93	156,089,267.46	



C.P. Josué Israel Aguayo Canché
Auditor Fiscal y Financiero
 Av. José López Portillo .6
 Col. San Rafael
 Campeche, Cam.
 CP. 24090
 e. jos_aguayo@hotmail.com
 t.9811050503

ANEXO 8 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL”

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
CapacitaT: Cambia tu vida		CECATI e ICAT a nivel nacional	Generar una oferta educativa pertinente a las necesidades de los usuarios y del desarrollo regional y nacional, promover el desarrollo humano como igualdad, inclusión social y pertinencia, reconocer las particularidades e intereses de los jóvenes, incentiva el emprendedurismo y la participación social, así mismo coadyuva a abatir el rezago educativo	Jóvenes de entre 15 a 29 años	Paquete polifuncional, es decir conjunto de cursos de capacitación	Cobertura Nacional	http://www.dg.cft.sems.gob.mx/	Si	Si	El ICATCAM está adscrito a la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFE) la cual es la que opera el programa federal CapacitaT este programa está dirigido a la misma población objetivo y además imparte capacitación complementaria a la que ofrece el ICATCAM